



Portador y á la vista
100 PESOS
Curso Legal ó en su
Selloado con arreglo al
de 4 de Mayo de 1870.

de Octubre de 1872.
Por el Banco



BANCO
ESTABLECIDO EN 1857
COMERCIAL

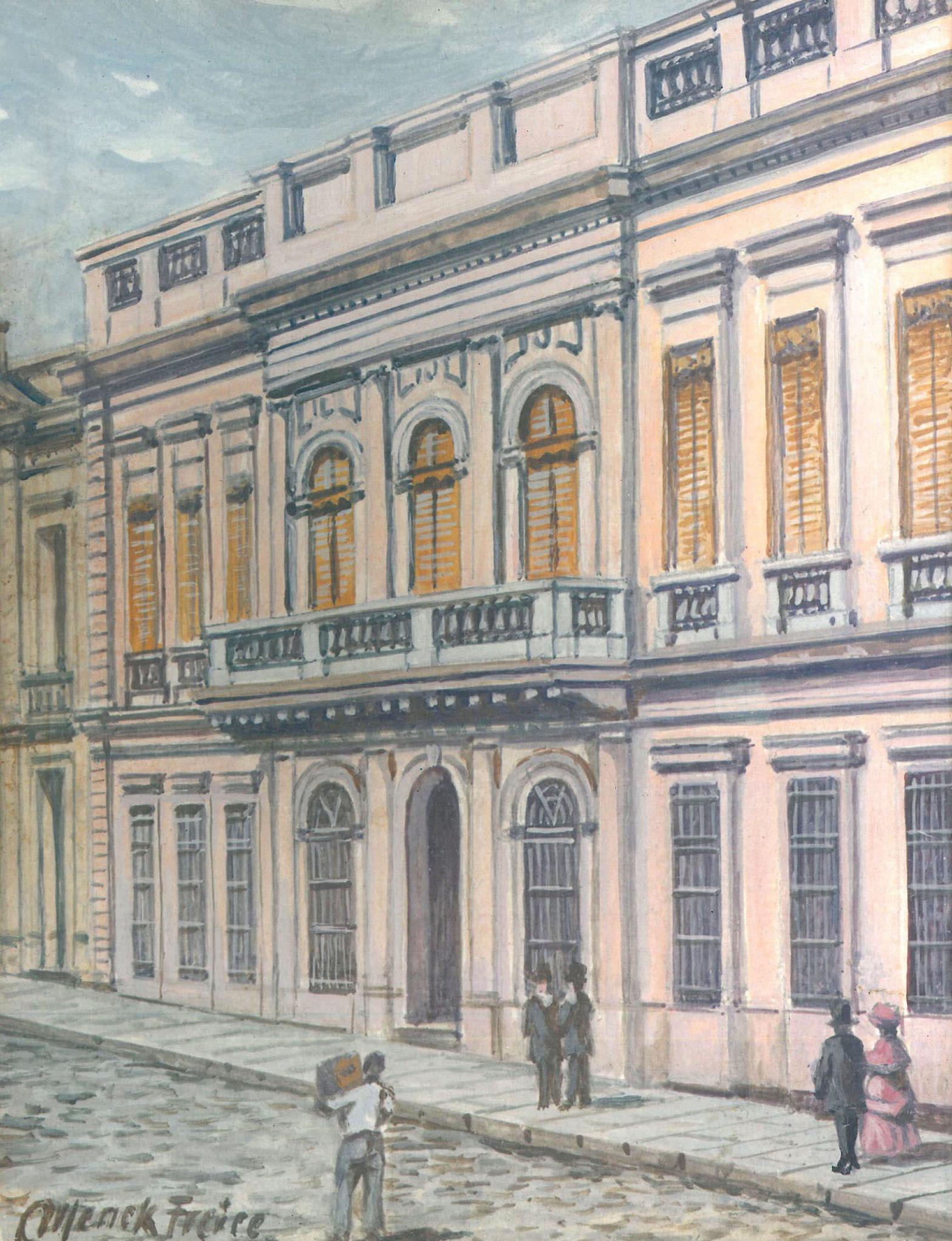
MONTEVIDEO

MONEDAS
PAPEL MONEDA
Y MEDALLAS
DEL URUGUAY



BANCO
COMERCIAL

ESTABLECIDO EN 1967



Wienick Freize



Foto de cubierta
Billete del Banco Comercial
Valor \$ 100
Año 1872



BANCO
COMERCIAL

ESTABLECIDO EN 1857

URUGUAY

MONEDAS

PAPEL MONEDA

Y MEDALLAS

DEL URUGUAY

MONTEVIDEO
1993

CONTENIDO

Presentación	5
Introducción.....	7
Monetario Colonial	9
Período de dominación hispana. Breve reseña histórica	9
Monetario español	10
Virreinato del Perú	11
Virreinato del Río de la Plata	12
Provincias Unidas. Hegemonía artiguista	13
Período de ocupación luso-brasileña	14
Reincorporación a las Provincias Unidas	16
Monetario Uruguayo	19
Monetario Clásico.....	23
Primera acuñación: 1840	23
El sistema monetario	24
Segunda acuñación: 1843-1844.....	25
Tercera acuñación: 1854-1855	31
Primera acuñación en el exterior: 1857	33
Segunda acuñación en el exterior: 1869.....	35
Acuñación de 1877	37
Acuñación de 1893-1894	39
Acuñación de 1895	39
Acuñaciones del siglo XX	42
Papel Moneda	45
Antecedentes.....	45
Primeros billetes Orientales	46
Vales Ministeriales.....	48
Sitio de Montevideo.....	51
Propuestas para emitir Papel Moneda	52
Gobierno del Gral. Flores y la ley del 12 de julio de 1855	54
Sociedades de Cambios	56
Nacen los primeros Bancos.....	60
Banco Comercial.....	62
El Banco se transforma en Sociedad Anónima	65
Renuncia del Banco a emitir Billetes	66
Banco de la República Oriental del Uruguay.....	79
Billetes conmemorativos del Centenario de 1830-1930.....	82
Creación del Banco Central de la República	85
La Medalla	89
Su historia	89
La medalla en América	90
Proclamación de Fernando VII	93
Primeras medallas uruguayas	94
Primera presidencia del Gral. Fructuoso Rivera	96
Presidencia del Brig. Manuel Oribe	96
Grabadores de Montevideo, 1830 a 1840	98
Fichas de Estancia y Latas comerciales.....	104
Medallas de los presos	107
Medallas deportivas	114
Los talleres de Luis A. Rossi y Gerónimo Tammaro	117

LOS AUTORES

Marcos Silvera Antúnez

Uruguayo, casado, 46 años, se inició en la numismática hace casi treinta años.

Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática desde 1991.

Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Miembro del Centro Numismático Buenos Aires

Miembro de la Asociación Numismática Española

Miembro Correspondiente del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades

Miembro integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación entre 1971 y 1974.

Obras publicadas:

La Historia de la patria a través de las monedas. El monetario clásico uruguayo (1990)

Catálogo de monedas del Uruguay 1831-1990 (1a. Edición 1991, 2a. Edición 1992)

Medallística de Aparicio Saravia (1990)

Es autor además de innumerables artículos publicados en revistas especializadas del Uruguay y del exterior.

Presenta desde hace cuatro años un micro televisivo de promoción a la numismática.

Premios obtenidos:

Primer premio en categoría artículos en el concurso literario "500 años del Encuentro de Dos Mundos", organizado por el Instituto Uruguayo de Numismática, 1990 y 1992.

Gran Premio y medalla de oro en categoría monedas en la exposición internacional "150 años de la primera moneda uruguaya". Montevideo, 1990.

Gran Premio y medalla de oro en la categoría "mejor moneda de 1840" en la exposición internacional "150 años de la primera moneda uruguaya". Montevideo, 1990.

Gran Premio y medalla de oro en categoría medallas en la exposición internacional "150 años de la primera moneda uruguaya". Montevideo, 1990.

Presidente del Jurado de la exposición internacional "500 años del Encuentro de Dos Mundos". Montevideo, 1992.

Hugo Mancebo Decaux

Nació en Punta del Este en 1933. Casado, 3 hijos.

Vice-Presidente del Instituto Uruguayo de Numismática.

Integró los cuadros Directrices de la Institución desde 1970, desempeñando incluso el cargo de Presidente.

Inicia sus primeras publicaciones en los Boletines del I.U.N.

En 1986, ingresa como Editorialista de Numismática a "El Diario", hasta 1992.

La misma función cumple en el diario "Cambio" de la ciudad de Salto

Artículos suyos son reproducidos por el Centro Numismático Buenos Aires.

Participa y obtiene el Primer Premio en categoría Ensayos en los Concursos Numismáticos organizados por el I.U.N.:

1988: Vida y Obra de Agustín Vera

1989: Vida y obra de Agustín Jouve

1990: Ubicación del taller de Jouve donde se acuñaron los primeros cobres en 1840.

1991: Grabadores de Montevideo 1829 - 1840.

Participa en varias exposiciones, en especial en el Museo Pedagógico en 1988 y en el Museo del Banco de la República en 1990.

Obtiene en el primero Medalla de Oro por su colección sobre Agustín Vera; Medalla de Plata: Recuerdos del Fútbol Uruguayo; Medalla de Plata: Premios escolares del siglo pasado.

En el segundo: Gran Premio categoría Medallas y Medalla de Oro por su colección sobre Agustín Vera; Medalla de Oro colección Premios escolares del siglo pasado.

Publica dos libros:

1990 - Acuñaciones de Cobre 1840

1993 - Agustín Vera - 1er. Grabador Oriental de Medallas.

PRESENTACION

Desde muy antiguo se definió a la moneda como un objeto o un valor intermediario que servía para facilitar los intercambios comerciales. Pero esta función no puede ser desempeñada por cualquier objeto, sino solamente por aquél que se constituya en común denominador de todos los demás valores. Por este motivo, se ha sostenido que la moneda debe reunir determinadas condiciones para cumplir eficazmente con sus objetivos, y entre los más importantes podemos mencionar su valor intrínseco, cuando se trata de moneda metálica, y la confianza pública que puede inspirar quien la emite, cuando nos referimos al papel moneda. Ello para no mencionar a la sal, a las pieles de animales consideradas valiosas, al tabaco o a los bueyes, que alguna vez sirvieron como moneda de intercambio.

Cuando la moneda estuvo representada por metales, es concebible que el primero que se empleara con ese fin, haya sido el hierro. A éste le siguió el bronce, luego la plata y el oro, y en los últimos tiempos, también se empleó el níquel. En todos los casos, con las monedas metálicas se gozaba de ciertas ventajas, como por ejemplo, su valor intrínseco y su incorruptibilidad, su homogeneidad y fácil manejo, así como, el no estar sujeta a grandes ni bruscas oscilaciones. Luego vendrá el papel moneda, al principio representativo de una reserva en metal y luego ese papel moneda quedará librado a sus propios méritos, sin otra garantía que la responsabilidad del emisor; finalmente, en tiempos más modernos, será sometido al curso forzoso para suplir el necesario consentimiento del público, momento a partir del cual empezará la inflación y la consecuente pérdida de su poder adquisitivo, provocada por emisiones sin respaldo.

En la historia se dio muchas veces, en momentos de crisis, el caso de que grupos de comerciantes prestigiosos o vecinos de renombre, emitieran valores o títulos para sustituir la falta de moneda, con o sin autorización de los respectivos gobiernos.

Este fue el caso del Banco Comercial, que fue en su origen una sociedad de cambios constituida con el patrocinio de los hombres de mayor prestigio de Montevideo, cuyo objeto social era emitir billetes, pagaderos a la vista y en oro, bajo su exclusiva responsabilidad.

Aquellos billetes se transformaron en raras piezas de museo y son codiciados por los coleccionistas de nuestro país y del exterior.

La importante participación del Banco Comercial en la historia de la moneda uruguaya, nos da títulos y autoridad suficientes para presentar este magnífico libro, que nos cuenta en palabras e imágenes la historia de las monedas, los billetes y las medallas en este país, desde los tiempos de la colonización española.

El esfuerzo desinteresado de los autores, los señores Marcos Silvera y Hugo Mancebo, merece nuestro mayor respeto y reconocimiento, pues en este libro volcaron con riguroso criterio histórico y esmerada selección del material fotografiado, toda la experiencia adquirida en los muchos años que pasaron acumulando conocimientos.

Montevideo, diciembre de 1993.

Dr. Armando M. Braun
Presidente del Directorio

INTRODUCCION

Escribir sobre la numismática uruguaya es escribir sobre casi tres siglos de historia de nuestro País. Y escribir sobre ella, invitados por el Banco Comercial, es escribir a pedido de quienes tuvieron, sin dudas, una activa y muy importante participación en el desarrollo de la misma.

La historia del proceso numismático del Uruguay está dividido en tres grandes capítulos: monedas, papel moneda y medallas, de forma tal que permita al lector, numismático o no, tener una visión general de su proceso evolutivo.

El capítulo referido a monedas está desarrollado en su proceso, desde la época colonial cuando se fundaron en nuestro territorio los primeros centros poblados, hasta las últimas monedas acuñadas en el siglo XIX, permitiendo tener conocimiento de los distintos monetarios circulantes y sus sistemas monetarios, combinando conceptos breves junto a importantes fotos que permitan conocer también la evolución del proceso artístico de la época.

Del siglo XX, donde nuestro país acuñó numerosas monedas, haremos referencia únicamente a la primera acuñación con el busto del héroe José Artigas.

El segundo capítulo destinado al papel moneda, permite seguir su desarrollo desde que se introdujo al país a principios del siglo XIX, pasando por el período en que surgen los primeros Bancos privados,

con facultades de emisión de papel moneda,-donde el Banco Comercial cumple un papel fundamental-, hasta la creación a fines del mismo siglo del Banco de la República, quedando desde entonces la emisión exclusivamente en manos del Estado.

Hermosas reproducciones que respetan en un todo los colores originales de rarísimos billetes permitirán distinguir la inmejorable elaboración artística de los mismos.

Finalmente, en la tercera parte relativa a medallas, hemos seleccionado de la vastísima cantidad acuñada, aquellas que a nuestro entender reflejan más la evolución artística, desde los primeros ejemplares acuñados en la época colonial a modernas concepciones acuñadas a mediados del presente siglo. Rarísimos ejemplares, muchos de ellos únicos, permiten distinguir la excelsa fineza de los artistas.

Desde las “juras Reales” realizadas para homenajear a soberanos recién coronados hasta la simple “ficha de estancia” redondearán esta breve introducción a nuestra medallística.

Ha sido nuestra intención que esta publicación permita al lector tener un conocimiento general sin entrar a tratar con profundidad todos los temas, lo cual lo circunscribiría exclusivamente al ambiente numismático.



MONETARIO COLONIAL

Marcos Silvera Antúnez

Período de dominación hispana. Breve reseña histórica.

Por el Tratado de Tordesillas, firmado en junio de 1494, los Reinos de Castilla y Aragón y la Corona de Portugal, establecieron una nueva línea divisoria, que determinaría las posibilidades de conquista de cada reino.

Llegado el año 1516, Juan Díaz de Solís descubre el Río de la Plata y en los siguientes años se instalarán sobre la orilla oriental de este río y del Río Uruguay, pequeños destacamentos militares de muy precaria y efímera vida: San Gabriel, Sancto Spíritu, San Salvador.

Felipe II, Rey de España, ciñe en 1580 por herencia la Corona de Portugal, concretando en ese mismo año sus planes de colonización, al ordenar a Don Juan de Garay la fundación sobre el lado occidental del Río de la Plata, de la ciudad de Buenos Aires.

Pero a pesar de su muy estratégica posición geográfica, la banda norte u oriental de este río no despertó el interés inmediato de la corona española. Recién muy avanzado el siglo XVII, los Misioneros Jesuitas fundaron allí las primeras “reducciones” con el fin de crear una civilización espiritual y explotar la abundancia de ganado.

Próximo al año 1700 se instala, sobre la desembocadura del Río Negro, la más importante de ellas, Santo Domingo de Soriano.

Sobre el año 1680, la Corona de Portugal se dispone a participar, ignorando viejos tratados, de la colonización del Río de la Plata, y ordena a Don Manuel de Lobos la instalación de un “fuerte” de avanzada en la zona oriental, fundando éste la “Nova Colonia del Sacramento”.



Macuquina
 Año 1750 - Valor 4 Escudos
 Fernando VI. Acuñada en la ceca de Lima.
 Este ejemplar es uno de los rescatados del
 Navío Nuestra Señora de la Luz,
 naufragado en el Río de la Plata en 1752.

Este “fuerte” será motivo de largas y continuas querellas, enfrentamientos bélicos, desalojos y devoluciones entre ambas coronas.

Resuelto a impedir que Portugal acreciente sus dominios en el Río de la Plata, Felipe V, Rey de España, ordena en el año 1723 al Gobernador del Río de la Plata don Bruno Mauricio de Zabala, la fortificación de la península de Montevideo.

En 1726 quedará definitivamente instalada la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo.

El período de hegemonía hispana en nuestros territorios se prolongará hasta el año 1814, en que caerá en manos de los patriotas el último baluarte español: Montevideo.

Monetario español

Para sus posesiones en América, la corona de España utilizaba exclusivamente monetarios acuñados en oro y plata, en sus casas de monedas (cecas), instaladas en los territorios indianos. En particular, cada Virreinato en que estaban divididos los territorios indianos, tenía en su jurisdicción una o más casas de acuñación de monedas.

La unidad monetaria era el REAL y las monedas de plata estaban acuñadas en valores de 8 reales (peso, duro o patacón), 4 reales (conocido como tostón), 2 reales (peseta), 1 real, 1/2 real (medio) y 1/4 real (cuartillo), comenzando a acuñarse éste recién a fines del siglo XVIII.

Las monedas de oro eran de 1 escudo, 2 escudos (doblón), 4 escudos (media onza) y 8 escudos (onza).

Virreinato del Perú

Los territorios de la Banda Oriental formaban parte del Virreinato del Perú hasta el año 1776, en que se crea el Virreinato del Río de la Plata.

Para el Virreinato del Perú la Corona tenía instaladas dos casas de monedas: la Casa de Lima, fundada en 1565 y que comenzó a acuñar monedas a partir de 1568, y la Villa Imperial de Potosí, que comenzó sus acuñaciones en el año 1573.

Posteriormente, muchos años después, en 1749 comienza sus acuñaciones la Casa de Moneda de Santiago.

En sus comienzos, ambas cecas han de acuñar solamente monedas de plata, habiéndose autorizado a acuñar oro a la ceca de Lima, a partir de 1696.

Comenzado el siglo XVIII y ya instaladas en nuestros territorios las primeras poblaciones estables - Santo Domingo y Montevideo- serán los monetarios de plata de Lima y Potosí y posteriormente en oro de Lima y Santiago los que jurisdiccionalmente debían abastecer y circular en nuestros territorios.

La ceca de Lima y Potosí, durante los reinados de Felipe II (1556-1598), Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665), Carlos II (1665-1700), Felipe V (1700-1746) y Luis I (1724), acuñaron exclusivamente monedas de tipo "maquiquino".

La moneda de tipo "maquiquino" era una moneda acuñada en cospeles irregulares, sin cordoncillo, bordes recortados y espesor y módulo variables, de acuñación tosca realizada a golpes de martillo.

A partir del reinado de Fernando VI, Lima comienza a acuñar monedas de tipo "columnario" y de "busto" para las de oro,



Macuquina

Año 1683 - Valor 8 Reales
Carlos II. Acuñada en la ceca de Potosí

Columnaria

Año 1767 - Valor 8 Reales
Carlos III - Acuñada en la ceca de Potosí

Busto Real

Año 1774 - Valor 8 Reales
Carlos III - Acuñada en la ceca de Potosí



Cuartillo
Año 1802
Valor 1/4 de Real
Carlos IV
Acuñada en la ceca de Potosí



lo mismo que la ceca de Santiago. Potosí, aún no autorizada a acuñar oro, las realiza de tipo “maquino y columnario”.

La moneda “columnaria” es de tipo circular, con cordoncillo y en su reverso presenta dos hemisferios coronados sobre ondas de mar, entre dos columnas de Hércules.

Las monedas de “busto” son circulares, con cordoncillo, y tienen la impronta del busto real.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), Potosí comienza sus acuñaciones con “busto real”.

Virreinato del Río de la Plata.

En 1776, Carlos III crea el Virreinato del Río de la Plata, con capital en Buenos Aires, quedando la casa acuñadora de la Villa Imperial de Potosí como única abastecedora del nuevo Virreinato.

La ceca de Potosí acuña a partir de entonces monetarios en oro y plata a nombre de Carlos III hasta 1788, Carlos IV (1788-1808) y Fernando VII (1808-1833) con “busto real”.

En 1814 culmina el período de hegemonía hispana en el Río de la Plata, pero sus monetarios continuarán circulando por un largo período, como ya veremos más adelante.



Provincias Unidas
Año 1815
Valor 8 Soles
Acuñada en la ceca de Potosí
en poder de los patriotas.
Nótese la S de soles sobre la R de reales.



Provincias Unidas Hegemonía artiguista

Con la revolución emancipadora de mayo de 1810 en Buenos Aires comienza a gestarse el fin de la dominación hispana en el Plata. Paralelamente en la Banda Oriental surge la figura descollante del Gral. José Artigas, quedando la dominación española circunscripta a las murallas de Montevideo.

Poco antes, en 1811, el Virrey Elío había trasladado la capital del virreinato a nuestro Montevideo.

La Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas, de las cuales éramos parte, resuelve en 1813 que se acuñen monedas con símbolos de libertad en la Villa Imperial de Potosí, que había sido tomada por las fuerzas patriotas.

En la mencionada ceca se acuñan en 1813 monedas de plata y oro del mismo peso y módulo que las hispanas, en valores de 8, 4, 2, 1, 1/2 real en plata y de 8, 2 y 1 escudo en oro.

La misma acuñación en plata se repite en 1815, en los mismos valores y cambiando la unidad reales por soles.

Esta acuñación, de excelente factura, circuló conjuntamente con los monetarios hispanos en nuestros territorios, por así haberlo dispuesto la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas.

En el correr de 1815 se produce la rotura entre el federalismo artiguista y el Directorio de Buenos Aires, comenzando el período de apogeo artiguista.

Los monetarios hispanos y de las Provincias Unidas continuarán circulando libremente en todos nuestros territorios.

Período de ocupación luso-brasileña

Incitados por los porteños, se produce en 1816 la invasión portuguesa. En los primeros días de 1817, Montevideo cae en manos de las fuerzas lusitanas comandadas por el Gral. Lecor.

El Cabildo de Montevideo, en ese día, dice: “Nos sometemos al Reyno de Portugal, si sus delegados, en el caso o evento de evacuar la ciudad, se comprometen a no entregarla a ninguna autoridad ni potencia que no sea el Cabildo, como autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental.”

Con ella llega su administración y economía, que impone la utilización de sus monetarios -sin prohibir la circulación de los anteriores- de oro, plata y cobre, monedas éstas últimas utilizadas por primera vez en nuestros territorios y que, en cantidades caudalosas, fueron vertidas en la plaza conquistada.

Como territorio de dominación portuguesa, rigen desde esa fecha para nuestra Provincia las disposiciones de la corona portuguesa las que, de acuerdo a lo dispuesto en el Congreso Cisplatino -al cual fue anexado nuestro territorio como Provincia Cisplatina- deberá utilizar los monetarios portugueses acuñados en las casas de Río Janeiro, Bahía y Minas.

La unidad monetaria era la PATACA, que se dividía en 320 partes llamadas reis. A nombre de Juan Regente fueron acuñadas



Juan VI
Año 1816
Valor 960 Reis
Acuñada en la ceca de Bahía.

Juan VI
Año 1818
Valor 960 Reis
Acuñada en la ceca de Río.





Pedro I, Emperador del Brasil
 Año 1825
 Valor 960 Reis
 Acuña en la ceca de Río.

Pedro I, Emperador del Brasil
 Año 1824
 Valor 640 Reis
 Acuña en la ceca de Río.



monedas entre 1816 y 1818, en valores de 6400 y 4000 reis en oro, 960, 640, 320, 160 y 80 reis en plata y de XI, XX, X reis en cobre.

Creado el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, nuestros territorios formarán parte del nuevo Reino entre 1818 y 1822 y en el cual a nombre de Juan VI, se acuñarán en las mismas cecas, monetarios similares a los anteriores, con la única diferencia de que se acuña en cobre también monedas de LXXX reis.

Obtenida su independencia del Reino Unido, nuestros territorios pasaron a dominios del nuevo Imperio del Brasil, rigiendo a partir de entonces las disposiciones del Emperador don Pedro I y por tanto, comenzaron a circular los nuevos monetarios que ordenó acuñar el novel Imperio.

Este realizó sus acuñaciones en las cecas de Río de Janeiro y Bahía y a partir de 1828 en la ceca de San Pablo. Los valores acuñados en oro y plata fueron los mismos de los portugueses y los de cobre fueron acuñados en valores de 80, 40, 20 y 10 reis. Estos monetarios circularon conjuntamente con los portugueses e hispanos.

Creado el escudo y la bandera del nuevo Imperio, una de las 19 estrellas distribuidas en las mismas representa a la Provincia Cisplatina.



Provincia de Buenos Aires
Año 1822
Valor 1/10 de Real
Acuñada en Birmingham, Inglaterra;
estas piezas se acuñaron en 1822 y 1823.

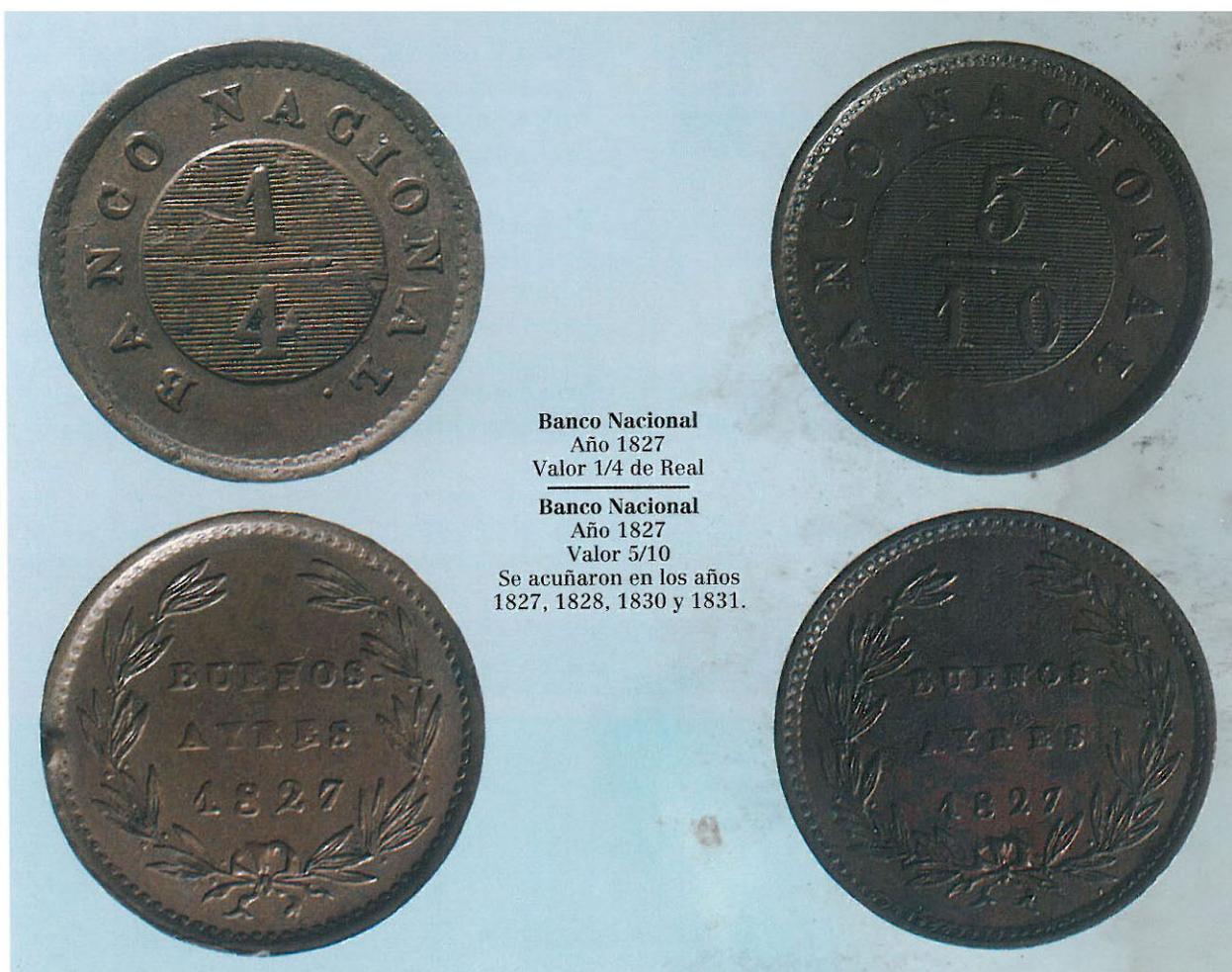
Reincorporación a las Provincias Unidas

Con la independencia del Brasil, comienzan a surgir las primeras ideas de independencia de nuestras tierras.

El 19 de abril de 1825, con el Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, comienzan los enfrentamientos para obtener el desalojo de los brasileños de nuestra Provincia.

El 25 de agosto del mismo año se declara la Independencia Nacional y la Reincorporación a las Provincias Unidas.

La dominación brasileña queda reducida a Montevideo, Colonia y sus alrededores.



Banco Nacional

Año 1827
Valor 1/4 de Real

Banco Nacional

Año 1827
Valor 5/10
Se acuñaron en los años
1827, 1828, 1830 y 1831.

Para mantenimiento de los ejércitos se empleó, además de los monetarios circulantes, las monedas acuñadas por la Provincia de Buenos Aires que, en un primer momento, fueron enviadas por ésta para mantener la guerra.

Este monetario, acuñado en cobre, con valor sellado 1/10 de real, circuló en nuestro territorio especialmente en las zonas cercanas a Montevideo, Florida, Canelones y San José.

Desmonetizadas por la provincia de Buenos Aires en abril de 1827, continuaron circulando en nuestra provincia hasta más allá de obtenida la independencia.

En enero de 1826 se crea en Buenos Aires el Banco Nacional, con la finalidad de emitir monedas y billetes para todos los territorios de las Provincias Unidas. Este Banco instaló en nuestra Provincia una caja sub-alterna que emitió los primeros billetes que se conocieron en nuestras tierras.

El Banco Nacional emitió también para todas las provincias un monetario en cobre que, aunque en pocas cantidades en relación con las anteriores, circuló en la Provincia Oriental. Esto se debió a que desde la creación de este banco, la colaboración económica del Gobierno de las Provincias Unidas para el mantenimiento de la guerra se hizo

efectivo casi exclusivamente en papel moneda.

Este monetario circuló principalmente en la zona del litoral, Paysandú, Mercedes.

Ambos monetarios, el de la Provincia de Buenos Aires y el del Banco Nacional, dividían al real en forma decimal. Mientras el primero acuñó monedas con valor 1/10, el Banco Nacional las acuñó en los siguientes valores: 1/4 de real, 5/10, 10/10 y 20/10 de real. La guerra con el

Imperio de Brasil llegará a su fin el 4 de octubre de 1828, cuando se ratifica el Tratado Preliminar de Paz por el cual surge independiente la República Oriental del Uruguay.

Todos estos monetarios que hemos descrito circularon conjuntamente, ya que ninguna de las coronas a las que pertenecieron u ocuparon nuestros territorios -española, inglesa, portuguesa y brasileña- ni las Provincias Unidas ni el Gobierno Provisorio los hubo prohibido.

Banco Nacional
Años 1827, 1828, 1830 y 1831.
Anversos y Reverso de las monedas
de 10/10 y 20/10.



MONETARIO URUGUAYO

Marcos Silvera Antúnez

Ratificado el Tratado Preliminar de Paz, la República Oriental del Uruguay se constituye en un estado libre e independiente. Llegaba a su fin después de más de dos siglos el período colonial, y como es fácil suponer, la situación económico-financiera del novel país, enfrentado a su independencia, era verdaderamente desastrosa.

El Gobierno Provisorio, designado hasta tanto se jurara la Constitución y se designara un presidente, debió enfrentar el caos monetario heredado de años de ocupaciones y luchas.

Los monetarios hispanos, portugueses, brasileños y de las Provincias Unidas continuaron circulando en lo inmediato.

Las primeras medidas tomadas en los primeros meses de 1829 fueron las de

prohibir la circulación del papel moneda del Banco Nacional y la introducción de cualquier moneda de cobre extranjero.

Estas medidas se verán complementadas en enero de 1831, ya asumida la Presidencia de la República por el Gral. Fructuoso Rivera, quien ordena en esa fecha el retiro de la circulación de todas las monedas de cobre circulantes y dispone también que no se reconozca como moneda legal la de cobre extranjera que haya sido acuñada en esa fecha.

Saneada la República de monedas de metal no noble, el Gobierno se encontró con la imposibilidad de acuñar monedas o resellar otras -aunque algunos intentos se hicieron- y la necesidad del comercio diario que reclamaba monedas para cambios menores.

REGISTRO NACIONAL.

MONTEVIDEO MARZO 15 DE 1831.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Autorizando al Gobierno para emitir á la circulacion 20000 pesos de los décimos de Buenos Aires por la mitad de su valor.

Montevideo Marzo 14 de 1831.

La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay, con previo acuerdo de la de Representantes, en sesion de hoy ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo que sigue:

Art. único. Se autoriza al P. E. para emitir á la circulacion para los cambios menores de un real, hasta la suma de veinte mil pesos de la moneda que se rescatase, conocida por *décimos de la Provincia de Buenos Aires*, por la mitad de su valor escrito.

El infrascripto lo transcribe al Exmo. Gobierno para los fines consiguientes, y le saluda con el mas distinguido aprecio.

JULIAN DE GREGORIO ESPINOSA.—Vice presidente.
Luis Bernardo Cavia.—Secretario.

Exmo. Gobierno de la Republica.

Facsímil de la ley de marzo de 1831,
por la que se emite a la circulación
como moneda uruguaya, a los décimos
de la Provincia de Buenos Aires.

Para paliar la necesidad pública se decretó por medio de una ley el 14 de marzo de 1831, “la emisión para cambios menores de un real, la moneda conocida como décimos de la Provincia de Buenos Aires, por la mitad de su valor escrito”.

Puestas en circulación, estas monedas se transformaron en las primeras monedas emitidas por la República Oriental del Uruguay.

Dichas monedas -emitidas en cantidades cercanas a los dos millones- pertenecían a las retiradas de circulación junto a otras muchas portuguesas y del Banco Nacional,

por medio de la ley de enero de ese mismo año, y su selección fue producto de un muy pormenorizado estudio de posibilidades, de los cuales surgió que las monedas en mejores condiciones para ser emitidas a la circulación como moneda nacional, eran aquellas con las que se habían solventado los gastos de la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres Orientales.

Dichas monedas con valor sellado 1/10 y fecha de acuñación 1822 y 1823 y ya desmonetizadas en su provincia de origen, fueron emitidas a la circulación por la mitad de su valor sellado, es decir 5 centésimos de real.





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
1840

Monetario clásico

Los problemas económicos y políticos hacen que nuestro país continúe sin tener monedas con símbolos patrios por casi diez años más.

Recién la ley del 14 de junio de 1839 ordena la acuñación de las primeras monedas nacionales.

El cumplimiento de esta ley da nacimiento a lo que llamamos el monetario clásico, el que está formado por las acuñaciones realizadas entre 1840 y 1855, las cuales fueron realizadas todas ellas en talleres de acuñación instalados en nuestro propio país.

En todos los casos las acuñaciones fueron realizadas en Montevideo, en muy pequeñas cantidades que en nada sirvieron para paliar las necesidades del comercio diario, lo que llevó a que, a partir de 1857 y hasta nuestros días, nuestro país optara por contratar la acuñación de sus monedas a talleres instalados en otros países.

Primera acuñación: 1840.

Promulgada la ley a que hemos hecho referencia, debió pasar casi un año para que el grabador francés Agustín Jouve, con taller instalado en la calle San Pedro casi San Juan, hoy 25 de Mayo casi Ituzaingó, se presentara ante el Gobierno y ofreciera realizar la acuñación en condiciones muy ventajosas para el Estado.

Rápidamente el Gobierno acepta la propuesta y Jouve comienza de inmediato a grabar los cuños necesarios para la acuñación de monedas de 5 y 20 centésimos de real. Graba un total de 24 -seis juegos para cada moneda- pero infelizmente, cuando se dispone a adquirir el material para la acuñación, el precio de éste es muy superior al por él estimado, lo que lo obliga a pedir al Estado un reajuste de los precios acordados. A pesar de que el Gobierno le reconoce una mejora del orden del 31 1/2 por ciento, Jouve acuñará solamente 500 de los 20.000 pesos acordados y renunciará al contrato.

Ni siquiera la disminución en el peso de las monedas hicieron viable la operación. Quedó sí, para los habitantes de nuestro Montevideo y para los coleccionistas de hoy, una pequeña cantidad de monedas de una excelente calidad, tal vez las mejores acuñadas en la América de la época.

El sistema monetario

El sistema monetario de la época estaba regido por el Peso, el cual se dividía en 8 reales -como los hispanos- y cada uno de estos reales se dividía a su vez en 100 centésimos o reis.

Este sistema estará vigente hasta que se resuelve la aplicación en nuestro país del sistema métrico decimal en el año 1863.



Año 1840
Valor 5 centésimos de Real y
20 centésimos de Real.
Acuñado en el taller de Agustín Jouve.
Se estima que de la 1a.
se acuñaron alrededor
de 6000 monedas, y de la
2a. 18500.



Año 1843
Valor 20 centésimos de Real
Acuñados en la Casa de Moneda Nacional.
Se estima se acuñaron alrededor de 15000 monedas.
Nótese que se utilizaron los cuños de 1840,
a los que se les modificó la fecha.

Segunda acuñación: 1843-1844

Ya iniciada la Guerra Grande y con Montevideo sitiada por las fuerzas del Gral. Manuel Oribe, el Jefe Político de Montevideo, don Andrés Lamas, propone al Gobierno la instalación de una Casa de Moneda con el fin, entre otros, de encontrar un respiro económico para la ciudad sitiada.

Su propuesta es rápidamente aceptada, encomendándosele de realizar todas las gestiones para la instalación de la misma.

El lugar elegido es la Cárcel Central de Policía, que se hallaba ubicada en la calle Sarandí y Del Cerro (hoy Bartolomé Mitre) y el propio Lamas realizó gestiones ante Agustín Jouve para adecuar los cuños utilizados en 1840 y obtener, en carácter de préstamo, alguna maquinaria.

Promulgada la ley que autorizaba la acuñación de monedas de cobre de 5, 20 y 40 centésimos de real y de plata de Un Peso Fuerte, el 13 de diciembre de 1843, ese mismo día se realizan las primeras pruebas, acuñando monedas de 20 centésimos de real.



Año 1844
Valor 1 Peso Fuerte
Acuñado en la Casa de Moneda Nacional
Se acuñaron 1226 monedas.



Oficialmente la Casa de Moneda de Montevideo fue inaugurada el 2 de febrero de 1844 y en su efímera vida, acuñó además de las monedas de 20 centésimos de 1843 a que hacíamos referencia, monedas de 5, 20 y 40 centésimos de real, que llevan la fecha de 1844 y el monumental Peso Fuerte de Plata. Para llevar a cabo la acuñación de monedas de plata, se debió recurrir a la donación, por parte de los habitantes de la ciudad, de toda clase de objetos de plata, los que luego de fundidos hicieron posible la acuñación de esta moneda.

La cantidad de metal obtenido de tal forma, posibilitaba la acuñación de un número importante de monedas, pero las necesidades económicas del Estado eran tan urgentes, que parte del mismo hubo que entregarlo a cambio de mercaderías, y tan sólo se llegaron a acuñar 1226 monedas.

En el anverso de las monedas, establece la ley, debe figurar el escudo de armas de la República y en el reverso, “nueve estrellas en círculo equivalente al número de Departamentos en que está dividida la República”.

Este detalle es otro, que agrega más interés a esta moneda, ya que por entonces la República estaba dividida en doce departamentos.

En 1837, Gobierno de Manuel Oribe, había creado tres nuevos departamentos, el de Salto, Tacuarembó y Minas, los cuales no fueron tenidos en cuenta, sin lugar a dudas de expreso al resolverse esta acuñación.

Estas monedas fueron consideradas ya en aquel entonces, y más aún hoy día por los coleccionistas, como verdaderas joyas acuñadas en recuerdo a una plaza sitiada.



Su circulación estuvo limitada a las murallas de Montevideo, porque el Gobierno del Cerrito prohibió su circulación en el resto del país.

Así en la publicación “El Defensor de la Independencia Americana” del 19 de febrero de 1844, el Gobierno del Cerrito publicaba:

“Cerrito de la Victoria, febrero 15 de 1844

Ministerio de Gobierno, Cuartel General del Cerrito de la Victoria

El Poder Ejecutivo de la República:

CONSIDERANDO: Primero: que la moneda de cobre y plata acuñadas por los rebeldes salvajes unitarios encerrados en Montevideo, conforme a la autorización de la titulada Asamblea del 3 de diciembre de 1843, no representa otra cosa que el fruto de las explotaciones y rapiñas notorias de aquellos malvados sobre la población infeliz;

Segundo: que ella no es más que un medio odioso en manos de los expresados rebeldes salvajes unitarios para saciar una infame codicia en los últimos momentos de su agonizante dominación;



Año 1844
Valor 20 centésimos de Real
Acuñada en la Casa de Moneda Nacional.
Se estima se acuñaron alrededor
de 10000 monedas.





Tercero: que una moneda sin crédito ni garantía como la referida, es deshonorosa y perjudicial al Estado, ha acordado y decreta, con sujeción en oportunidad, a lo que resuelva la Honorable Asamblea General Legislativa:

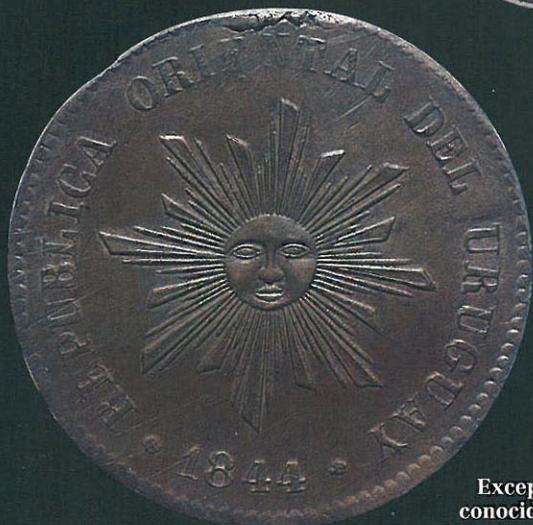
Art. 1º: No se considerará moneda del Estado Oriental del Uruguay, la acuñada por los rebeldes salvajes unitarios encerrados en Montevideo, conforme a la autorización de la titulada Asamblea del 3 de diciembre de 1843.

Art. 2º: Queda por consiguiente prohibida su circulación en todo el territorio de la República.

Art. 3º: Comuníquese a quien corresponda, imprímase y fígrese en los parages convenientes. (sic)

MANUEL ORIBE, Carlos Villademoros.

De las acuñaciones realizadas por la Casa de Moneda de Montevideo, todas ellas en muy pocas cantidades sobresale también la pieza de 40 centésimos de real, conocida como "sol de cabellera", ejemplar sumamente escaso y codiciado internacionalmente, que tiene como principal característica la de que el sol esté representado por una cara con larga cabellera.



Excepcional ejemplar
conocido como "Bombé",
cuyos cuños fueron descartados por
presentar defectos de templado.
Se conoce sólo 4 ejemplares.

Año 1844

Valor 40 centésimos de Real
Acuñada en la Casa de la Moneda Nacional.
Se estima se acuñaron alrededor de 65000 monedas.

Excepcional ejemplar conocido
como "Sol de cabellera".
Muy raro.



Tercera acuñación 1854-1855

Ya culminada la Guerra Grande, el Gobierno realizará un nuevo intento de acuñar monedas. A tal fin se resolvió la reinstalación de la Casa de Moneda, en esta oportunidad instalándola en el Fuerte de Gobierno que estaba ubicado en la hoy Plaza Zabala y 1º de Mayo.

En la misma y con la dirección de Don Juan Gard se acuñan monedas de 5 y 20 centésimos de real, selladas en los años 1854 y 1855.

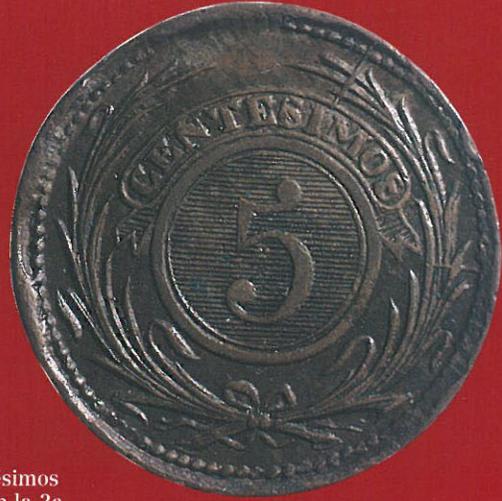
Esta casa acuñadora que comenzó sus trabajos en agosto de 1854 y fue definitivamente cerrada en el segundo semestre de 1855, fue la única que realizó intentos para acuñar en nuestro país monedas de oro. Han quedado para deleite de los coleccionistas, contados ensayos de la moneda de 40 Reales en oro que se proyectaba acuñar.

Cerrada esta casa acuñadora, se cierra también el Monetario Clásico, ya que a partir de entonces y hasta hoy día, el Gobierno uruguayo ha realizado todas sus acuñaciones en casas instaladas en el exterior.

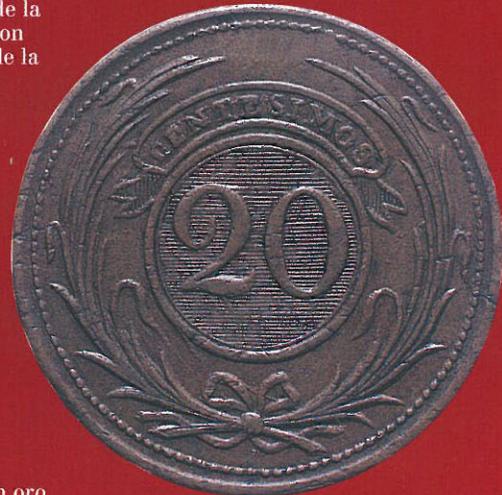
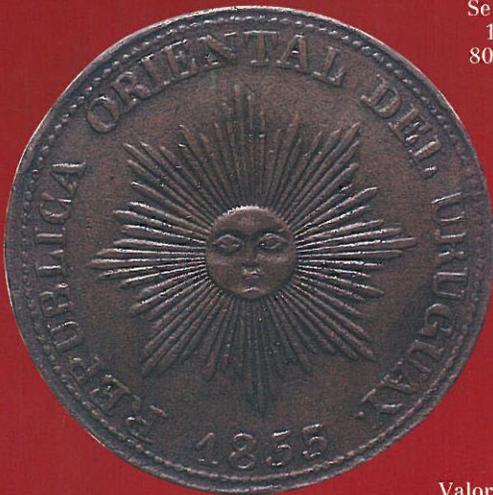


Año 1854
Valor 5 centésimos de Real
Acuñado en la 2a.
Casa de Moneda Nacional.
Se estima se acuñaron alrededor
de 120000 monedas.

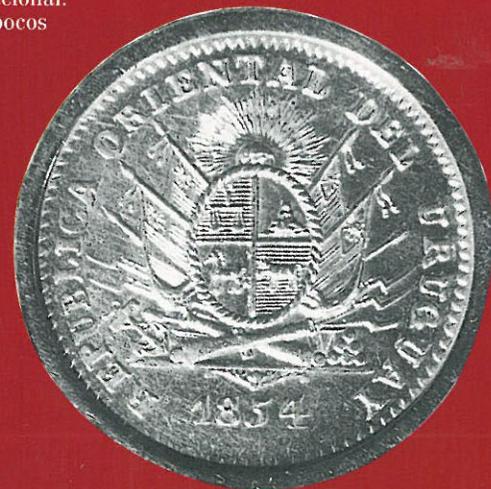
Año 1854
Valor 20 centésimos de Real
Se estima se acuñaron
alrededor de 50000
monedas.



Año 1855
Valor 5 y 20 centésimos
de Real Acuñado en la 2a.
Casa de Moneda Nacional.
Se estima que de la
1a. se acuñaron
8000 piezas y de la
2a. 30000.



Año 1854
Valor 40 Reales en oro.
Ensayo acuñado en la
Casa de Moneda Nacional.
Se conocen muy pocos
ejemplares.



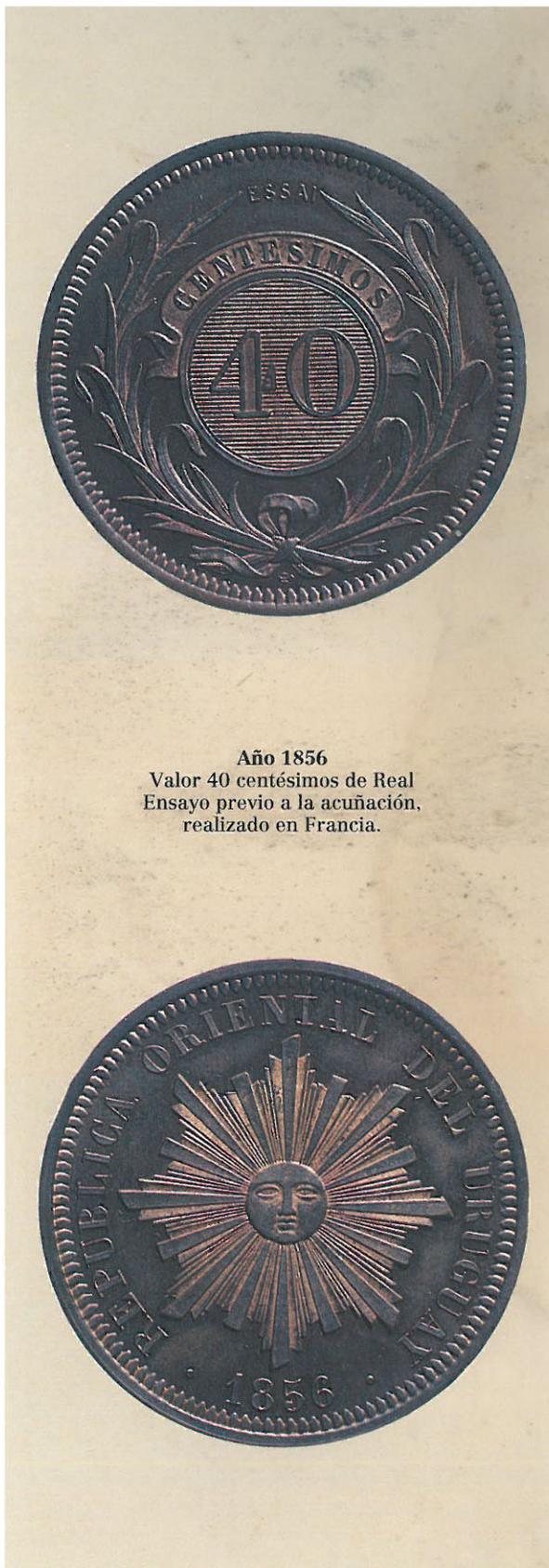
Primera acuñación en el exterior: 1857

Las pequeñas cantidades de monedas que se acuñaron entre 1840 y 1855 no sirvieron para paliar la notoria escasez de ellas para cambios menores de un real, debiendo el Gobierno en octubre de 1856, llamar a ofertas para realizar una acuñación importante de monedas de 5, 20 y 40 centésimos de real.

De antemano ya se había decidido que la misma se realizaría en el exterior, por más que existieran ofertas más convenientes de talleres montevidéanos.

La acuñación le fue otorgada a la Casa de Moneda de Lyon, Francia, la cual ofrecía acuñar más de dos millones de monedas en pocos meses.

La acuñación, de excelente calidad, tanto artística como del metal utilizado, fue entregada antes del plazo acordado y sirvió para terminar con la escasez de cambio que existía desde hacía muchos años.



Año 1856
Valor 40 centésimos de Real
Ensayo previo a la acuñación,
realizado en Francia.



Año 1857
Valor 5, 20 y 40 centésimos de Real
Acuñado en la Casa de Moneda de Lyon, Francia.
Se acuñaron de la 1a. y 2a. 576000 ejemplares y de la 3a. 1080000.
Anverso y Reverso.

Segunda acuñación en el exterior: 1869

A partir de 1863 se aplica en nuestro país el Sistema Métrico Decimal, por el cual la unidad monetaria Peso pasa a dividirse en 100 centésimos.

Recién varios años más tarde, en 1869, el Gobierno ordenará la acuñación de monedas que se ajusten al nuevo sistema. Las mismas son acuñadas en el Hotel des Monnais de Paris, Francia, y en la Ralph Heaton and Company de Birmingham, Inglaterra.

Para ambas acuñaciones, en monedas de 1, 2 y 4 centésimos, se utilizaron los cuños realizados en Francia, a los cuales se les

cambiaron los signos que identifican a cada ceca.

Con esta misma fecha, 1869, existen dos ensayos de monedas en plata, con valor sellado 100 centésimos, probablemente ordenados acuñar en París por algún contratista, con el fin de ofrecerlos al Gobierno del Uruguay.

Son ejemplares sumamente escasos, de gran rareza.

También, y con fecha de 1870, existen una serie de ensayos de monedas de oro con valores de 1, 2 y 5 pesos, y un Doblón, que fueron acuñadas en Londres con el mismo fin que las anteriores.





Ensayos de monedas de plata
Valor 100 centésimos
Acuñadas en París, Francia.



Acuñaación de 1877

En 1877, el Gobierno llama a ofertas para la acuñación de la primera serie de monedas de plata desde obtenida la Independencia. La acuñación, en valores de 10, 20 y 50 centésimos y Un Peso, es adjudicada al Hotel des Monnais de París, resultando las piezas acuñadas similares a unos ensayos fechados en 1870, de los cuatro valores acuñados.

Cumplida la acuñación en el correr del año 1877, una última partida de monedas de Un Peso naufraga junto al barco que las transportaba, acordando el Gobierno con los contratistas la reacuñaación de la partida naufragada. Esta segunda acuñación da comienzos en el mes de octubre de 1877 y finaliza en los primeros días del mes de enero de 1878, lo que permite que existan algunas pocas y muy raras monedas, que llevan la fecha 1878.



Anverso de las monedas acuñadas en 1877, 1878, 1893, 1894 y 1895.



Año 1877
Valor 10, 20, 50 centésimos y 1 Peso, Reverso.
Acuñada en París, Francia.
De las monedas de un Peso se acuñó una pequeña
cantidad en el año 1878.



Acuñaación de 1893-1894

Utilizando los mismos cuños realizados en Francia, se resuelve una nueva acuñación de monedas de plata de 10, 20 y 50 centésimos y Un Peso, la que se contrata con la Casa de Moneda de Santiago de Chile.

No habiendo dado cumplimiento a la totalidad de la acuñación, se decide contratar el faltante con la Casa de Moneda de Buenos Aires, Argentina.

Así se acuñan en el mismo 1893, monedas de Un Peso, y al año siguiente, de 50 centésimos.

Acuñaación de 1895

Conforme el Estado con la acuñación realizada en Buenos Aires, se autoriza la acuñación de una nueva partida de monedas de Un Peso, para las cuales la ceca Argentina también utiliza los cuños franceses de 1877.

Esta moneda ha de resultar la preferida por los falsificadores de la época, contándose en decenas las veces que fue falsificada entre 1895 y 1916, en que fue desmonetizada.

Es reconocida internacionalmente una falsificación de ella realizada en la ciudad de Salto en 1910, en que se abrieron cuños y para la misma se usó plata de buen fino, causando conmoción en la época.

Estas piezas son muy codiciadas por los coleccionistas, y figuran en los catálogos internacionales.



Año 1893
Valor 10 y 20 centésimos. Reverso.
Acuñaado en la casa de
Moneda de Santiago, Chile.

Con esta acuñación finalizan las realizadas en el siglo XIX por la República Oriental del Uruguay, quedando por agregar solamente que se conocen algunos ensayos en níquel, no datados o fechados en el año 1899, mandados a acuñar en Alemania, con el fin de interesar al Gobierno, pero que finalmente no tuvieron la aceptación de éste.

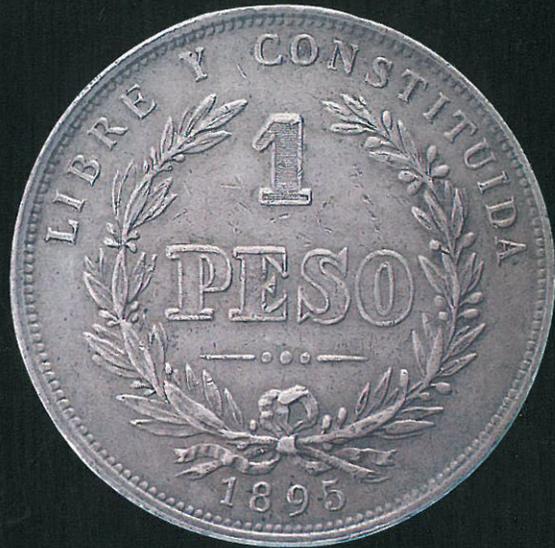


Año 1893
Valor 50 centésimos y un Peso. Reverso.
Acuñados en la casa de Moneda de Santiago, Chile.
De un Peso se acuñó también en la Casa de Moneda
de Buenos Aires.

Valor 5, 10 y 20 céntimos.
Muestras de monedas en níquel, acuñadas en Berlín,
Alemania. Existen dos series, una con error que dice
"Libu y Constituida" y otra "Libre y Constituida".



Año
Valor t
Reconocida
realizada o
Acuñadas
Fue realiza



Año 1894. - Valor 50 centésimos
Año 1895. - Valor un Peso.
Acuñado en la Casa de Moneda
de Buenos Aires.

Muestra para moneda
de níquel, no datada.
Probablemente de 1897,
acuñada en Berlín, Alemania.



1895
Peso
clasificación
la época.
en plata.
en Salto.



Acuñaciones del siglo XX

Durante el presente siglo XX, el país ha ordenado la acuñación de un importante número de monedas, de las cuales no haremos referencia por ser muy contemporáneas.

Sin embargo, de todas ellas se destaca la acuñación realizada en 1916 y con ella hemos de cerrar el presente capítulo.

En 1915, el Gobierno resuelve realizar una nueva acuñación de monedas de plata, para sustituir las anteriores.

Llevarían las mismas por vez primera la efigie del héroe máximo de los Orientales: el Gral. José Artigas.

Realizado un concurso de bocetos, obtiene el primer premio el realizado por el artista Don Bernabé Michelena, quien concibe al héroe en el mismo, del retrato realizado por el pintor francés Demersey, realizado con un Artigas ya octogenario.

Encendidas polémicas acompañarán la resolución y, cuando la acuñación ya había comenzado en la Casa de Moneda de Buenos Aires, se resuelve sustituirlo por el Artigas concebido por Don Manuel Blanes.

De la prensa de la época extractamos las dos posiciones, por un lado quienes se oponían a modificar la resolución tomada por el Jurado, y por otra, quienes



luchaban por sustituir el boceto de Michelena por uno, el clásico, al carbón, de Blanes:

“...Tomad el dibujo premiado, quitadle el rótulo que dice Artigas, presentadlo luego a un hombre aún medianamente culto y os dirá: ‘es un buen abuelo que espera apasible a sus nietos’, y esto nos subleva, y surge nuestra protesta con todas las energías de la verdad y en nombre de la verdad.

Artigas el libertador fue un león, jamás un abuelo decrepito, de melenas cuidadosamente peinadas”. Tribuna Popular 27 abril 1916.

“...el fundamento invocado por el Banco imponiendo como estampa definitiva de Artigas el cuadro de Blanes no puede ser atendida. No es posible limitar así la libertad de los que conciben al héroe de otro modo, cuando las investigaciones de la historia no nos proporcionan datos más fieles sobre su personalidad. La imagen del héroe no puede ser una momia ni es lógico que se la oficialice como si se tratara de un atributo subalterno”.

Los pocos ejemplares, 17, que se conocen de la acuñación Michelena, son verdaderas rarezas numismáticas.



Año 1916
Valor 50 centésimos
Moneda finalmente acuñada
con el busto de Artigas
realizado por Blanes

EL BANCO DE

REP

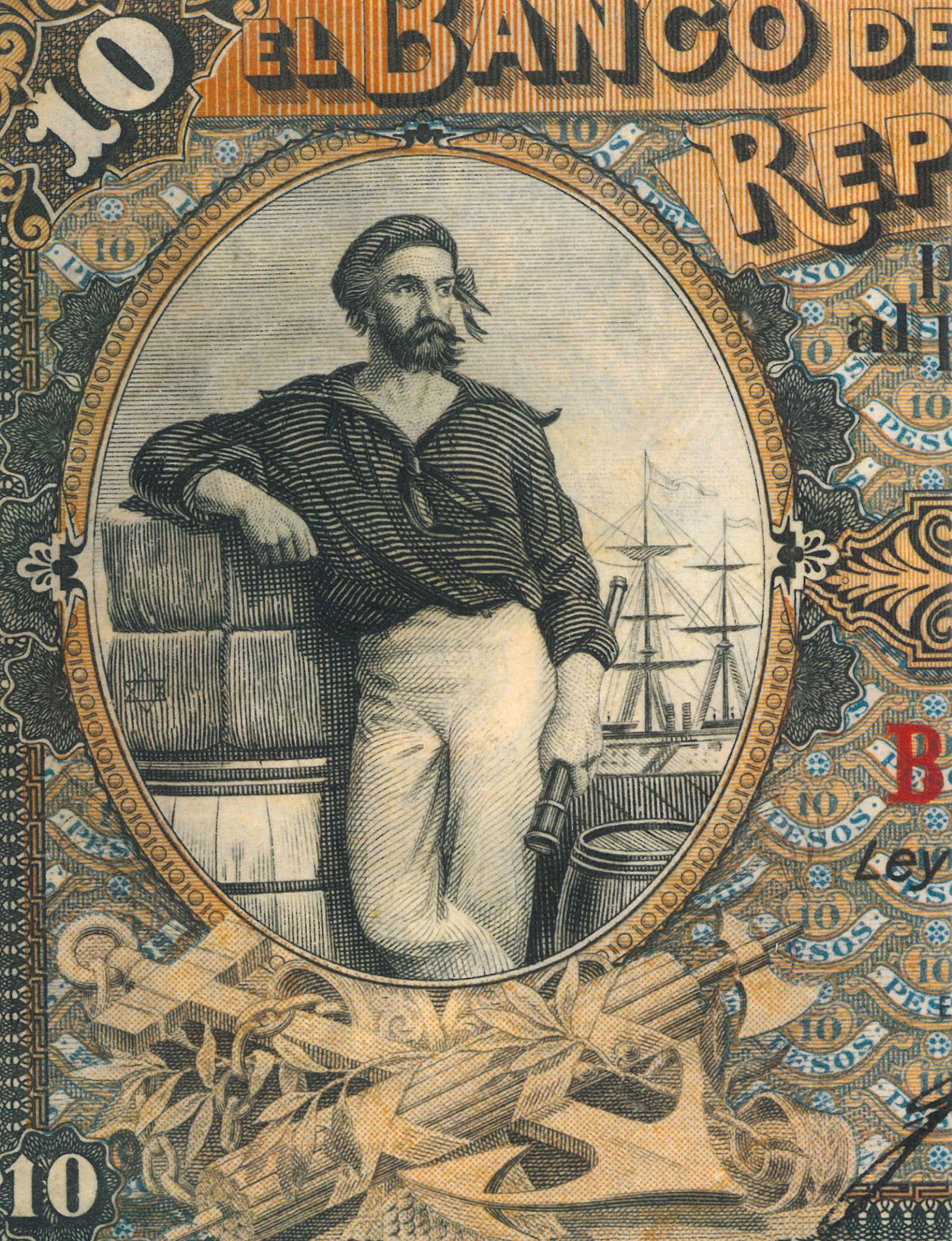
al

10 PESOS

B

Ley

10



PAPEL MONEDA

Hugo Mancebo Decaux

Antecedentes

El billete de banco o papel moneda, con su promesa de pago al portador de una suma determinada, complementaria o sustituyendo la función de las monedas, apareció en el uso y costumbre de los pueblos muchos siglos después que éstas.

Se tiene información de los primeros billetes conocidos, por dibujos que ilustran viejos libros Chinos, del Siglo VI después de Cristo.

En Europa, son los holandeses los encargados de ponerlos en circulación, durante el Siglo VII D.C.

Son los banqueros o prestamistas de los Países Bajos, los que utilizan el papel moneda, canjeable por oro o plata, garantizados por su solvencia material. Cuanto mayor era ésta, mejor aceptación tenía entre el comercio y público. El no pago puntual a su presentación equivalía, como pena, declararse en quiebra.

También existieron maniobras entre ellos, para provocar la caída de un competidor. Algunos banqueros adquirían gran cantidad de billetes, para luego presentarlos todos juntos, provocando la quiebra deseada de su colega.

En América, es el Brasil el primero en hacer uso, como medio de pago, de los billetes de Bancos. Tal vez, importados por los primeros colonizadores holandeses, pudieron adaptarse más fácilmente a su uso.

Durante la dominación brasileña de nuestro suelo, formando la Provincia Cisplatina, circularon billetes del Imperio, sin que se puedan distinguir del resto de los que circulaban en todo el territorio brasileño.

La dominación terminó de “derecho” con la declaratoria de nuestra Independencia el 25 de agosto de 1825 y de “hecho” con la evacuación de las fuerzas Imperiales en cumplimiento de la Convención Preliminar de Paz de 1828.

Primeros billetes Orientales

Al constituirnos en Estado Independiente, la Provincia Oriental se incorpora a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Conjuntando sus fuerzas armadas, para desalojar a los ejércitos del Imperio del Brasil, demuestra su poderío en el Paso del Rosario, también llamado de Ituzaingó, el 20 de febrero de 1827.

Para pagar a las tropas que componen tan importantes ejércitos, el Gobierno Central de Buenos Aires establece una Sucursal o caja subalterna del Banco Nacional. Destino aprobado por la Junta de Directores el 28 de enero de 1826.

Se mandan imprimir billetes similares a los que circulan en las demás provincias, con el agregado de P.O. (Provincia Oriental), constituyéndose por lo tanto en los primeros billetes uruguayos, bien conocidos por su rareza.

Banco Nacional
P.O. (Provincia Oriental)
Año 1826
Valor 1 peso



Para cumplir con el cometido de instalar la Caja, el Banco Nacional comisionó a Fernando Calderón de Bustamante, quien, provisto de los fondos necesarios, debía inaugurar la primera Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú.

Cuenta la historia, que desembarcó en el Pueblo de las Vacas, donde fue asistido por el Capitán Santiago Gadea, uno de los famosos Treinta y Tres Orientales, que integró la cruzada libertadora del 25 de abril de 1825.

Este le proporcionó transporte, el que consistió en una carreta y la guardia de tres vecinos apenas armados con dos tercerolas y un estoque. Muy poca custodia para los muchos peligros existentes en nuestra campaña.

El 13 de mayo de 1826, mandará el primer giro contra la Caja Central. Más tarde, la Sucursal fue trasladada sucesivamente a San José y luego a Canelones.

La misión más importante que llevaba esta Caja de Provincia Oriental era la de imponer y acreditar el uso del papel moneda como medio de pago.

Posiblemente en el Litoral Uruguayo fuesen más proclives a aceptarlos, pero en el resto del País, acostumbrados a dinero "contante y sonante" del oro, plata y aún del modesto cobre, hacen caer los valores de los billetes, llegando a comercializarse por una tercera parte de su valor.

Para remediar esta situación el Banco Nacional manda acuñar monedas de cobre que entraron a circular en el año 1827.

Conocemos dos tipos de billetes del Banco Nacional Provincia Oriental. Los dos de valor de un peso, rectangulares, de 160 mm por 50 y 120 mm por 100; están impresos en tinta negra sobre papel blanco, teniendo como único adorno el escudo argentino, numerados y firmados de puño y letra por el Delegado del Directorio.

Banco Nacional
P.O. (Provincia Oriental)
Año 1826
Valor 1 Peso



Vales Ministeriales

Jurada nuestra Constitución y por lo tanto afirmada nuestra definitiva Independencia en 1830, asume la Presidencia de la República el Gral. Fructuoso Rivera.

Nada fue fácil, para ninguno de los primeros Presidentes de la novel República. Las finanzas se reducían a cero, escasos productos y mal aprovechados podían aportar dinero fresco para poder reconstruir una Nación que venía de continuas contiendas militares.

No puede Rivera nivelar los ingresos, y se debe, aún, endeudar más a raíz de los enfrentamientos militares, especialmente con el Gral. Lavalleja.

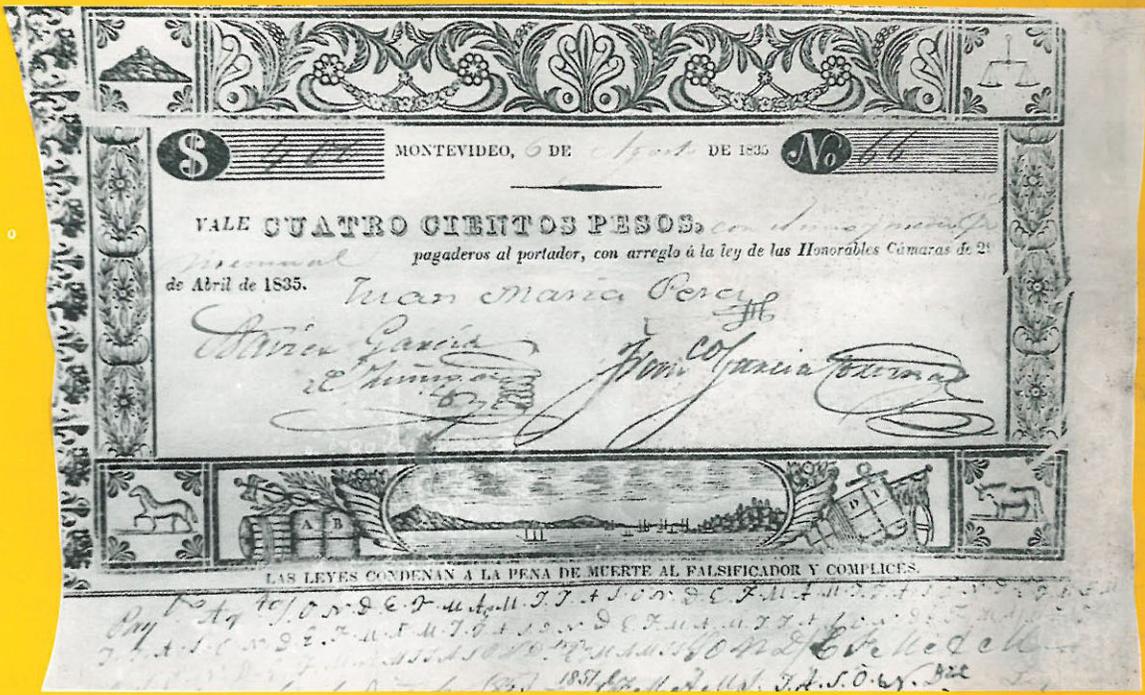
En 1835 pasa a ocupar la Presidencia el Brig. Gral. Manuel Oribe, quien recibe el gobierno con un caos financiero, y que trata de solucionar recurriendo a la emisión de Vales Ministeriales, garantizados por el producido de la única vía disponible, las rentas de Aduana.

Estos vales o billetes ministeriales actuaron como medios de pago, ya que en un principio gozaron de la aceptación y buena reputación que el gobierno aseguraba.

También el Gral. Oribe tendrá que distraer sus funciones de Gobernante así como los pocos medios económicos de que disponía, enfrentándose en duras batallas con el Gral. Fructuoso Rivera.

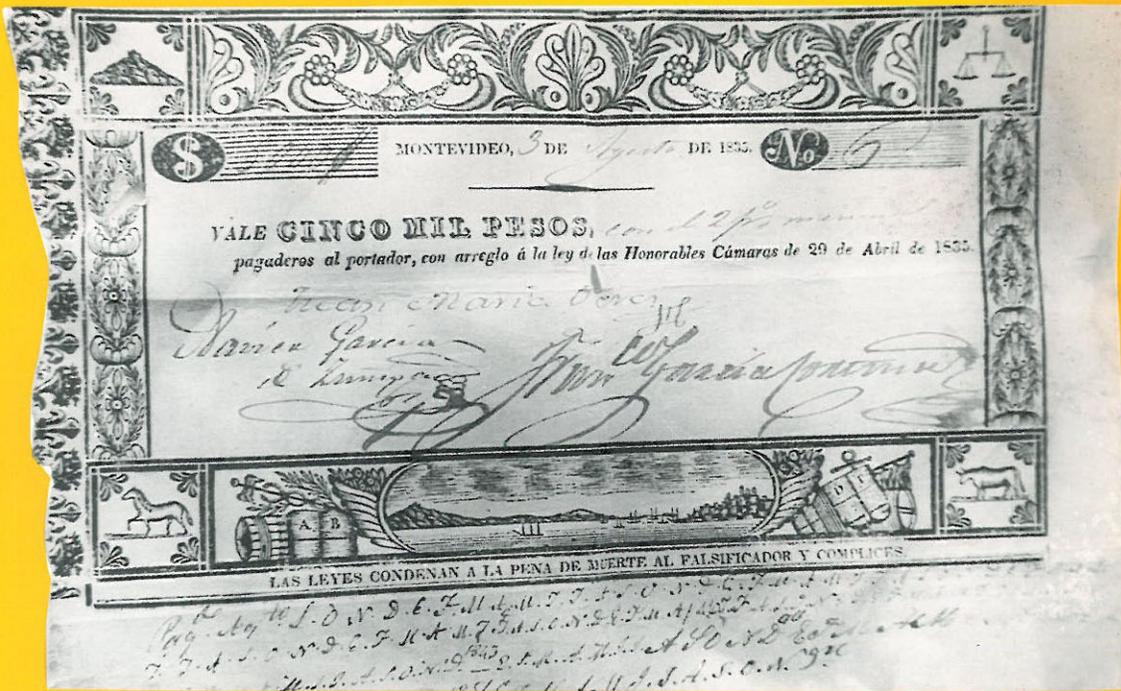
En 1839, derrotado en el campo de batalla, Oribe renuncia a la Presidencia y busca refugio en Buenos Aires, junto al Gobernador Juan Manuel de Rosas.





Vale Ministerial
 Valor 400 Pesos

Vale Ministerial
 Valor 5.000 Pesos



Comienza la Segunda Presidencia de Rivera en 1840, y la primer experiencia de acuñar monedas, que termina en una mala inversión, ya que Don Agustín Jouve sólo acuñará \$ 500 de los \$ 20.000 autorizados por la Asamblea General.

Continúan duros enfrentamientos entre Oribe y Rivera. Aquél al frente de un ejército argentino, invade nuestro territorio, en pos del sillón presidencial que Rivera le había obligado a dejar vacante.

Las fuentes de recursos se limitaban a los derechos de aduana, enfiteusis, estanco del pan, pesca de anfibios, corrales y mercados, agregándoseles los impuestos de serenos, impuesto de puertas, alumbrado, etc.

Sin embargo, nada alcanzaba para mantener armado un ejército de más de 3.000 hombres. Alimentarlo, vestirlo y proporcionarle buena caballada.

Don Agustín Jouve, compadre del Gral. Rivera, se empeñará en la confección de lanzas, sacatrapos, hojetillos, reparación de armas, etc., al punto de tener que rogarle al Gral. Rivera un auxilio, pues había tenido que vender su única propiedad, un terreno en la nueva ciudad de Montevideo, para poder dar cumplimiento al contrato por \$ 6.000 hecho con el Gobierno.

Se le paga la mitad de la deuda con Billetes Ministeriales, con la promesa de que muy pocos más se pondrían en circulación, pero, al otro día, serían colocados para remediar las urgencias de Rivera más de \$ 200.000 en billetes, lo que hizo bajar notoriamente el valor de los mismos. Agustín Jouve se quejaba amargamente de que había tenido que venderlos por un 50% de su valor original.



Sitio de Montevideo

El regreso de Oribe al frente de un ejército de Rosas, como dijimos, procurando recuperar el sillón presidencial, lleva a producir uno de los episodios más dramáticos de nuestra historia.

En febrero de 1843, Oribe pone sitio a la ciudad de Montevideo por tierra, cuando ya lo había hecho por mar el Almirante Brown.

Durante nueve años, miseria, enfermedades y muerte, son la secuela que deja el Sitio, que terminará con la sentencia de las potencias mediadoras de que NO HABRA VENCIDOS NI VENCEDORES, el 8 de octubre de 1851.

Dentro de la ciudad sitiada, no hubo circulación de papel moneda. Sí se acuñaron monedas de plata y cobre.

En cambio, en la campaña circularon con profusión billetes de la Provincia de Buenos Aires que proclamaban ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA - MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

No tuvieron ningún elemento que pudiera identificarse como destinado a circular en el Uruguay.

El 2 de marzo de 1843, atento al perjuicio que estaban produciendo a los habitantes, el Gobierno de la Defensa prohíbe su circulación por atentar contra la Soberanía del País.

La circulación de los billetes de las provincias argentinas, desde los primeros del Banco Nacional, se hizo muy frecuente en los pueblos costeros del Río Uruguay, a tal punto que en 1833 el Gral. Rivera llegó a prohibir la introducción del papel moneda argentino, no reconociéndolo como medio de pago en nuestro territorio.

Los habitantes y comerciantes de ciudades como Carmelo, Colonia y Nueva Palmira, hicieron una solicitud al Gobierno para que dejaran sin efecto dicho decreto, porque entendían que les resultaba más práctico para desarrollar una fluida corriente comercial con los puertos argentinos.

Para remediar la situación, se decretó lo que nosotros llamaríamos las primeras "Casas de Cambios", es decir, que el comerciante que quisiera aceptar el papel moneda argentino tenía que obtener un permiso de la Policía, mediante el pago de 50 pesos, y poner en su negocio un cartel que dijese: NEGOCIANTE ORIENTAL Y CASA DE MENUDEO QUE TRAFICA PAPEL MONEDA DE BUENOS AIRES.



Billete de la Confederación Argentina
Valor 20 Pesos moneda corriente
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

En agosto de 1854, el Director del diario “La República” publica un editorial a propósito del interés del Gobierno de reinstalar la Casa de Moneda Nacional, destinada a subsanar la falta de moneda para los cambios menores.

El Sr. Ortega proponía que el gobierno debería emitir billetes de valores de 120 y 240 centésimos que, contando con el respaldo de comerciantes de reconocida solvencia económica, subsanaría los males causados por la falta de moneda.

Nuevamente las acuñaciones efectuadas por esta segunda Casa de Moneda Nacional, no produjeron el resultado deseado.

Propuestas para emitir Papel Moneda

Santiago Vázquez, siendo Ministro de Gobierno, sentenció una vez que era preferible aumentar los impuestos a tener que suscribir la creación de un papel moneda, porque no quería cargar con las maldiciones de las generaciones futuras.



Vale de Correa y Fernández
de la Ciudad de Rocha
Valor 10 centésimos
Litografía de Mége y Williams

Vale de Saladero Román
de Adolfo Solp
1° de Julio de 1868
Valor 2 centésimos
Litografía Mége y Williams



Gobierno del Gral. Flores y la Ley del 12 de Julio de 1855

Al finalizar la Guerra Grande, un triunvirato integrado por los generales Rivera, Oribe y Flores debía asumir el Gobierno del País.

Sin embargo, los dos primeros fallecen antes de hacerlo, quedando por lo tanto como Presidente el General Venancio Flores.

El desastre económico era total, diríamos que el país estaba en ruinas, dependiendo de la ayuda económica que pudieran proporcionar Francia e Inglaterra, mediadores en la solución del conflicto bélico.

Para poder pagar lo mínimo, los gastos más urgentes, como ser los sueldos de los empleados públicos, el Ministro de Hacienda Torres presenta un proyecto al Parlamento para emitir vales de Tesorería, garantizados con las escasas rentas del Estado.

Ya se tenía muy mala experiencia con este tipo de soluciones y el cronista del diario “La Nación”, opositor del Gral. Flores, decía que con la aprobación de la Ley sin discusión, de emitir vales de tesorería, no era otra cosa que emitir papel moneda de curso forzoso, y sentenciaba:

“Siempre se había reputado entre nosotros como una calamidad pública la creación de dicha moneda”.

Pese a las opiniones contrarias, el proyecto de ley es aprobado el 12 de julio de 1855, autorizando al Poder Ejecutivo a girar los vales hasta la suma de doscientos mil pesos, por una sola vez.

Todas las oficinas los recibirían como dinero metálico y por su valor escrito.

El 16 de julio la Junta de Crédito Público llamó a propuestas para la impresión de los vales y el 17 recibieron dos ofertas, una de los Señores Lange e Irigoyen y la otra de Luciano Mége.

Se le adjudica a éste el contrato, ya que estaba en condiciones de comenzar de inmediato.

El 1° de agosto ya están prontos para firmar y ese mismo día se paga los sueldos a los empleados del Gobierno.

Algunos comercios pusieron avisos en la prensa, ofreciendo recibir los vales de tesorería por su valor escrito, en la compra de mercaderías.

Con esto se estaba demostrando que los vales de tesorería no eran otra cosa que papel moneda, además, se habían impreso billetes de valores muy bajos de 2 y 4 reales y el mayor de 25 pesos, aunque podían imprimir hasta de 100 pesos.

¿Qué otra cosa podían hacer los empleados con estos billetes, sino usarlos para su sustento? Era difícil que fueran destinados para pagar tributos en las oficinas del Estado.

El 1° de setiembre, ante las crecientes críticas a su labor como Presidente, el Gral. Flores es obligado a renunciar a su alto cargo.

Si tendría su influencia el tema de los vales de tesorería en la caída de Flores, que el 3 de setiembre se ordena la destrucción y retiro de circulación de todos los billetes impresos por Mége.

Muy escasos ejemplares se salvaron de la quemazón, por lo cual son muy difíciles de conseguir.



Sociedad de Cambios de Cerro Largo
 Valor 480 Reis
 Firmado por Francisco Alzola, Villar y Alisar

Sociedad de Cambios de Montevideo
 Precursora del Banco Comercial
 Julio 1856 - Valor 120 Reis



Y es a Don Leandro Velázquez al que se le atribuye la iniciativa de poner en circulación, en la Ciudad de Salto primero y luego en Paysandú, de los billetes mencionados, llevando como fecha de impresos febrero de 1855.

Sociedades de Cambios

Mientras el Gobierno del Gral. Flores fracasaba en su intención de poner en circulación los vales de Tesorería, en definitiva papel moneda, en el Interior del país, respetables comerciantes y económicamente muy fuertes, impulsaban la emisión de los llamados billetes de "Sociedades de Cambios".

Muy buena acogida por parte del comercio y público tributan al papel moneda, que nació sin que existiera ninguna reglamentación, decreto o ley que lo autorizase, pero que ganó imitadores en el resto del País.

A Paysandú, siguieron Nueva Palmira, Carmelo, Mercedes y Cerro Largo, formándose Sociedades de Cambios emisoras de su propio dinero.



Sociedad de Cambio de Montevideo
(Bco. Comercial)
Julio 1856
Valor 320 Reiss



Sociedad de Cambio de Montevideo
 (Bco. Comercial)
 1° de Julio de 1856
 Valor 360 Reals

Indudablemente, Montevideo será receptor de esta nueva modalidad ante la ausencia de Bancos emisores, y la imperiosa necesidad de un sustituto para el oro y la plata en las transacciones comerciales.

El fracaso por tres veces consecutivas de acuñaciones de monedas, fue suficiente para que ningún otro Gobierno la intentase.

La sociedad de Cambios de Montevideo nace bajo el patrocinio de acreditados hombres de negocio de la ciudad: Pablo Duplessis, Carlos Navia, Samuel F. Lafone, Jaime Cibils, Tomás Tomkinson, Cruzet y Fernández y la sociedad Zumarán y Cía.

El 31 de diciembre de 1855 aprueban sus estatutos, cuyo artículo 1° decía:

“El objeto de la Sociedad es emitir Billetes a circulación en esta plaza con su responsabilidad, pagaderos a la vista y en oro, siendo por ahora el monto de esta emisión ciento veinte y seis mil patacones, subdivididas en fracciones de:

80.000 billetes de 240 reis

50.000 billetes de 360 reis

40.000 billetes de 480 reis

20.000 billetes de 960 reis

13.125 billetes de 1960 reis

5.250 billetes de 3840 reis

La mención a “reis” equivalía a centésimos, sin que tuviera nada que ver en relación con los “reis” brasileños.

960 reis, era la equivalencia de un patacón de plata, y 16 de estos billetes una Onza de Oro sellado.

Los socios, una vez que empezase a funcionar la Sociedad, debieron entregar cada uno 4.500 patacones en oro y 13.500 patacones en tres vales por partes iguales.

La Sociedad se comprometía a tener en sus arcas un fondo en oro que no fuera inferior a la octava parte de la suma de billetes que estuvieran en circulación, pudiendo con el excedente descontar letras de Aduana o Vales de Comerciantes.

Los Socios no podían transferir sus acciones y la Sociedad duraría tres años a contar del 1o. de enero de 1856, repartiéndose las utilidades al fin de los tres años.

Su conformación y funcionamiento, se asemejaba a un Banco de Emisión, fijándose sus oficinas en paraje más conveniente a la comodidad del público.

Sería administrada por dos empleados, siendo el principal Tesorero y Contador. El subalterno sería encargado del despacho de billetes y otras diligencias, debiendo ambos estar bajo la inmediata dirección de un inspector semanal que la Sociedad nombraría de su seno y por turno.

Las horas de oficina serían de las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Por primera vez el Gobierno, por intermedio del Ministro de Hacienda, reglamenta el funcionamiento de la Sociedad de Cambios de Montevideo y el 18 de enero de 1856, la autoriza a emitir billetes hasta la suma de 121.000 pesos.

En marzo, se anuncia la puesta en circulación de los primeros valores de 120, 320 y 640 reis.

El 13 de setiembre, ante la excelente acogida que tienen sus actividades y buen respaldo de sus billetes, solicitan se les autorice el aumento de la emisión a doscientos cincuenta mil patacones, en valores que no excedan los cuatro patacones.

La misma es autorizada por el Presidente Pereira, pero es vetada por la Honorable Comisión Permanente de las Cámaras, invocando la autorización dada al Banco Menck, para instalar una Institución bancaria de emisión y descuentos, con el nombre de Banco Montevideoano.

Este hecho, debió sin duda provocar un estudio profundo de lo que en más de una oportunidad les insinuara el Ministro de Hacienda Lorenzo Batlle: la formación de un Banco tan necesario para el País.

No será hasta el siguiente año que esto se concrete. En 1857, la epidemia de fiebre amarilla hacía sus estragos entre los ciudadanos montevideoanos. El Gobierno, que había vendido a la Sociedad de Cambios las rentas de Mercados y Corrales, les pide se presten a suspender los efectos del contrato a fin de poder contar con dinero para combatir la terrible enfermedad, a lo cual acceden.

Las Sociedades de Cambios habían nacido, como dijimos, sin que el Gobierno tomara parte de su reglamentación, por lo que en agosto de 1860, ante la proliferación de las mismas, debió prohibir la continuación de estos primeros bancos en los departamentos de Colonia, Mercedes, Paysandú y Cerro Largo, y la emisión de cualquier billete de Cambio.

La Sociedad de Cambio del Salto, se transformará en Banco de Salto, y luego en Banco Comercial de Salto, y la de Montevideo, en Banco Comercial.



Nacen los primeros Bancos

El Barón de Mauá, Evangelista de Souza, fue un protagonista principal de las actividades económicas del País, ya que había instalado una sociedad de cambios y créditos por 1855.

El 2 de julio de 1857, obtiene la sanción de una Ley que lo autoriza a la instalación del Banco Mauá y Cía, sin plazo de vencimiento y pudiendo emitir billetes hasta el triple de su activo.

Su apoyo financiero al Gobierno, lleva a un descontrol en sus actividades, emitiendo billetes muy por encima de su capital, debiendo en 1866, ante la imposibilidad de que el Gobierno le pague los préstamos que le efectuara, cerrar sus puertas a la convertibilidad de los billetes.

El Estado sale en su defensa y decreta el curso forzoso de sus billetes, pero la medida será poco efectiva; el 1º de junio de 1868, vencido el último plazo de inconvertibilidad, cierra sus puertas, decretándose la nacionalización de sus billetes y responsabilizándose el Gobierno de su conversión, a cambio de la fuerte deuda que tenían con este Banco.

En 1870, superada la crisis, se autoriza nuevamente a reanudar sus actividades como Banco. Para 1875, una nueva crisis en el sistema financiero del Uruguay provoca un nuevo cierre de sus puertas y orden de liquidación. Sin embargo, en octubre del mismo año, por mediación del Ministro de Hacienda Andrés Lamas, viejo amigo del Barón de Mauá, se resuelve la rehabilitación del Banco con privilegios especiales.



**Evangelista de Souza
Barón de Mauá**
Retrato que figura en varias
emisiones del Banco Mauá y Cía.

En abril de 1876, a la caída del Gobierno de Pedro Varela, se rescinde el contrato con el Banco Mauá, y se procede a la nacionalización de toda su emisión de billetes, poniendo fin a una institución pionera en las actividades bancarias y que dejó para el estudio de la numismática, una riquísima serie de billetes que son muy requeridos por los coleccionistas.



Banco de Mauá y Cia.
 1° de Julio 1865
 Valor 20 Pesos
 (dos doblones de oro sellado)

Banco Mauá y Cia.
 1° Enero 1876
 Valor 100 Pesos
 Ultima emisión del Banco antes de
 su cierre.



Banco Comercial

El 13 de julio de 1857, pocos días después de que fuera autorizado el Banco Mauá & Cía, la Asamblea General autorizaba a transformarse en Banco a la Sociedad denominada de Cambios.

Banco de emisión, descuentos y depósitos con la responsabilidad ilimitada de cada uno de los miembros actuales de la referida Sociedad, pudiendo además admitir socios capitalistas de la manera, forma y condiciones que más le convinieran al Banco.

Se establecía un capital de seiscientos mil pesós, pudiendo elevarse a los dos millones.

Los billetes no podían exceder al duplo de los fondos del Banco y su valor mínimo sería de una onza de oro sellada. Las actividades del mismo debían comenzar antes de los sesenta días de publicada la Ley.

El 15 de octubre de 1857, “cuando el reloj dio las diez campanadas”, el Banco Comercial abrió sus puertas al público, iniciando sus actividades, las cuales ha continuado hasta nuestros días.

Los primeros billetes fueron los utilizados por la Sociedad de Cambios y que se habían impreso en Liverpool, en la firma Webb y Hunt.

A Don Luciano Mége, litógrafo y grabador en metales de origen francés, llegado a

nuestras costas en 1842, se le encarga la impresión de los primeros billetes del Banco Comercial.

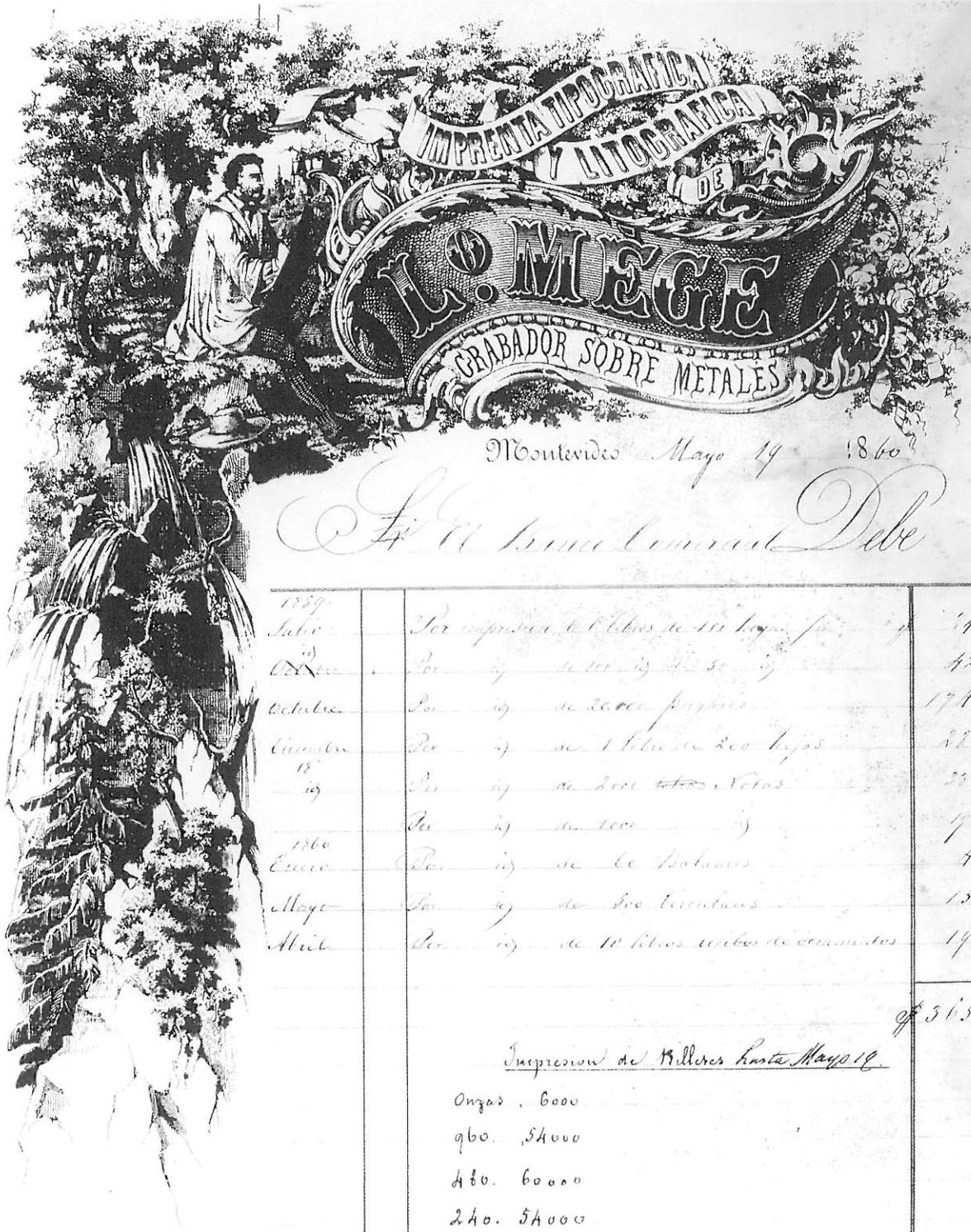
Mége se había ganado el prestigio como litógrafo, al confeccionar los billetes para las sociedades de cambios de Salto, Paysandú, Nueva Palmira, Carmelo y de la Caja Departamental de Cambios de Colonia.

Fue el impresor de los vales de tesorería durante el Gobierno de Flores en 1855, pero fundamentalmente se le recuerda como litógrafo de los primeros sellos de correos uruguayos en 1856, llamados “Diligencias”, por encargo de Don Atanasio Lapido.

Hace pocos años, descubrimos su actuación como grabador de cuños para la Primera Casa de Moneda Nacional, fundada por Andrés Lamas en 1843, donde acuñaron monedas de cobre y plata.

Mientras no estuvieron prontos los billetes de Mége, se autorizó al Banco Comercial a seguir utilizando los de la Sociedad de Cambios con el agregado de un sello con el nombre de BANCO COMERCIAL.

Si de por sí los billetes de la Sociedad de Cambios son muy raros, no tenemos constancia de que algún coleccionista en la tierra tenga alguno de estos billetes resellados.



Montevideo Mayo 19 1860

Luciano Mége Debe

1859	Labores	Por impresión de 6 libros de 100 hojas por...	14
"	"	Por... de 100...	42
Octubre	Por...	de 2000 páginas	174
Noviembre	Por...	de 1 libro de 200 hojas	22 640
"	Por...	de 200...	33 220
"	Por...	de 1000...	17 140
1860	Enero	Por... de 66 libranas	7 640
Mayo	Por...	de 500 libranas	15
Julio	Por...	de 10 libros de 1000...	14 160
			\$ 365 520
<u>Impresión de Billetes hasta Mayo 19.</u>			
	Onzas	6000	
	qbo.	54000	
	Atto.	60000	
	240.	54000	
	120.	35000	
209000 a 14 \$ 32 el 1000			\$ 3009 480
Montevideo Mayo 19 de 1860.			3375 000

Luciano Mége

Factura firmada por Luciano Mége por Billetes impresos desde 1859 a 1860



Banco Comercial
 1° de Octubre 1858
 Valor 120 centésimos
 Impreso por Luciano Mége

Banco Comercial
 23 de junio de 1862
 Valor 20 centésimos



El Banco se transforma en Sociedad Anonima

La Asamblea de socios del Banco Comercial aprueba la modificación de sus Estatutos y se solicita al Poder Legislativo la transformación del Banco Comercial en una Sociedad Anónima, lo que fue sancionado con fuerza de Ley el 17 de julio de 1858.

Crecen las actividades del Banco, apoyado por el prestigio y solvencia de sus directores, quienes aportan no sólo su capital, sino la vinculación de firmas importantes de las cuales eran propietarios.

Era el primer Banco Nacional, y hacia él confiaron sus ahorros los habitantes de Montevideo, y en años posteriores los de Interior, a medida que se irían abriendo sucursales en las principales capitales Departamentales.

A tal punto llega su confianza que el gobierno confiere por decreto la preferencia, para efectuar los depósitos legales y judiciales, frente a la inestabilidad que demostraba el Banco de Mauá, único banco competidor hasta entonces.

El 1° de octubre de 1858, se ponen en circulación los billetes impresos por Luciano Mége, todos unifaz, y en valores de 120, 240, 320, 480 y 960 centésimos y el de una onza de oro.

La aparición de falsificaciones, especialmente la de este último billete de una onza, aunque fácil de identificar frente a un original, difícil para las personas que no estaban acostumbradas a

tenerlo, hizo que el Banco publicara el siguiente aviso el 25 de octubre de 1860:

“Tenemos a la vista una onza del Banco Comercial sobre la que se destacan tres sellos oblongos colorados - FALSO - FALSO - FALSO - Dos caballos juntos en su jeroglífico, y la fecha de impresión 1° de octubre de 1858. El grabado, el adorno y la letra están reproducidos con tanta similitud litográfica que nadie sin un examen minucioso distinguirá el papel falso del legal. Como es posible que se haya hecho una larga edición de esas onzas y que circulen en plaza, advertimos a los que en lo sucesivo reciban onzas, que se fijen en la fecha: Montevideo 1° de octubre de 1858. Si la encuentran que la pongan a trasluz, si no aparece el título “Banco Comercial” es falsa.”

Para contrarrestar la falsificación de la onza de Mége el Banco anunciaba que sacaría a la circulación sus nuevos billetes impresos en la firma Londinense Henry Bradbury and Co. de un patacón en papel verde; de medio patacón en papel azul y doce vintenes en papel amarillo, los cuales fueron firmados por Manuel Alvarez Da Cunha, Eduardo Fiton, Manuel Massera, Cristóbal Salvañach, Ciriaco Vizcarra y José Navia.

Esta no fue la única falsificación registrada de billetes del Banco Comercial, también los billetes impresos en Londres fueron blanco de los falsarios. El Banco Comercial guarda en su museo todos los implementos utilizados para falsificar UN DOBLON de fecha 1o. de setiembre de 1870, incluyendo una trama de alambre muy fino, que, mojada en una sustancia química, reproducía la filigrana BANCO COMERCIAL.

Renuncia del Banco a emitir Billetes

En 1887, superando las sucesivas crisis económicas que sacuden al país en el último cuarto de siglo pasado, por resolución del Directorio del Banco, se decide convertir en metálico la totalidad de sus emisiones circulantes, renunciando al privilegio de seguir haciéndolas.

Su lugar será ocupado por el recientemente creado Banco Italiano del Uruguay. Sin perjuicio de otras Instituciones que los venían haciendo y lo harían posteriormente.

La actitud del Banco Comercial lo puso a salvo de las presiones causadas por malos negocios emprendidos durante la llamada Epoca de Reus, donde las inversiones inmobiliarias eran muy tentadoras, pero

que terminaban invariablemente en la quiebra y fraude, con grandes corridas de los ahorristas procurando rescatar sus ahorros.

Arrastran en la demanda al cierre de innumerables Bancos, quedando únicamente el Banco Comercial, Banco Italiano del Uruguay y el Banco de Londres y Río de la Plata. Estos dos últimos emiten billetes hasta 1907, aunque ya estaba en funciones el Banco de la República, creado por Ley del 14 de agosto de 1896, como único Banco Emisor.

En 1887 se crea el primer Banco mixto, denominado Banco Nacional, con capitales privados y del Estado, pero en julio de 1891 deberá cerrar sus puertas, ante una nueva crisis económica, no pudiendo rescatar las emisiones en circulación.



Banco Comercial
Ley 23 de junio de 1862
Valor 1 Doblón (10 Pesos)



Banco Comercial
Ley 4 de Mayo de 1870
Valor 1 Doblón

Símbolo del Banco Comercial
modelado por el escultor
José Luis Zorrilla de San Martín





Banco de Londres
y Río de la Plata
Ley del 23 de junio de 1862
Valor 20 centésimos

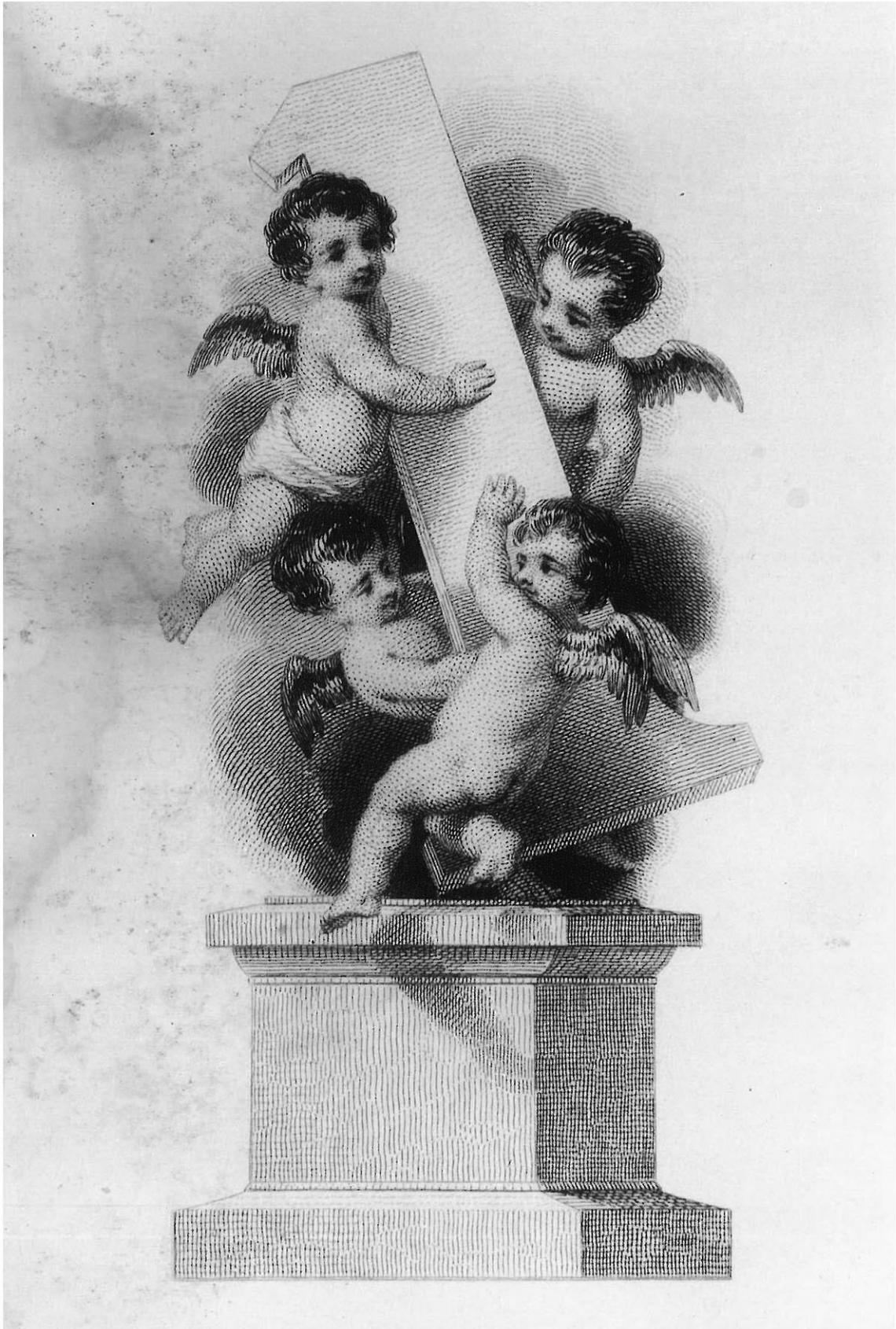
Banco Navia y Cía.
1º de Setiembre de 1865
Valor 20 Centésimos





Banco Montevideo
 30 de Enero de 1866
 Valor 20 Pesos
Papel Moneda Postal
 En circulación,
 Diciembre de 1868
 Retirados de circulación
 el 5 de Julio de 1869







Banco Comercial del Salto
1º de Abril de 1866
Valor 50 Pesos

Banco Franco Platense
1º de Mayo de 1870
Valor 2 Doblones



BANCO COMERCIAL

BANCO

100 PESOS NACIONALES

Nº

Pagaremos al
C I E N

Moneda nacional
con arreglo a la ley de
MONTEVIDEO.



ESOS 100 PESOS 100 PESOS
N PESOS
ESOS 100 PESOS 100 PESOS

COMERCIAL

100 PESOS NACIONALES

Nº

portador y a la vista

PESOS

en Oro Sellado

23 de Junio de 1862

1. de Octubre de 1872



el Danco

ESOS 100 PESOS 100 PESOS
N PESOS
ESOS 100 PESOS 100 PESOS

WILSON & CO ENGRAVERS & LITHOGRAPHERS

Banco Comercial
10 de Octubre de 1872
Valor 100 Pesos



Junta de Crédito Público
 Cautela N°- (Billete provisorio)
 Ley 27 de Marzo de 1875

Banco Mercantil
 del Río de la Plata
 1° de Setiembre de 1873
 Valor 100 Pesos





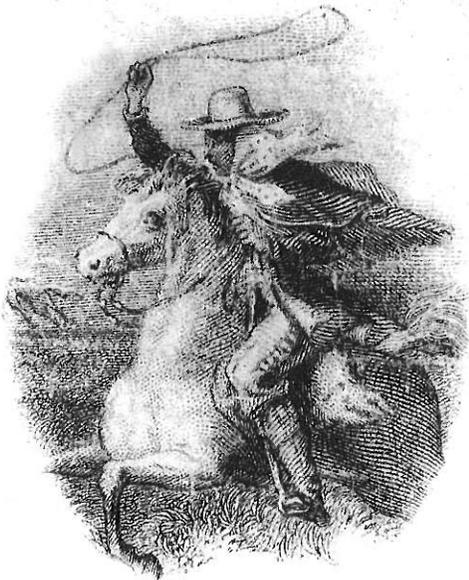
Banco Inglés
del Río de la Plata
 Ley 23 de Junio de 1862
 Valor 100 Pesos
 Emisión del 1º de Mayo de 1885

Banco Oriental
 1º de Agosto de 1867
 Valor 5 Pesos





**Comisión de
Extinción de Billetes**
 Año 1875
 Valor 10 Pesos
 El Esquilador
 Impreso por American Bank
 Note Compan, New York



Banco Oriental
 Año 1867
 Valor 1 Peso
 Cía Americana de Billetes de
 Banco de New York
 Banco Nacional



Año 1887
 Valor 200 Pesos
 Vista de la Avda. 18 de Julio
 Impreso en Waterlow & Sons



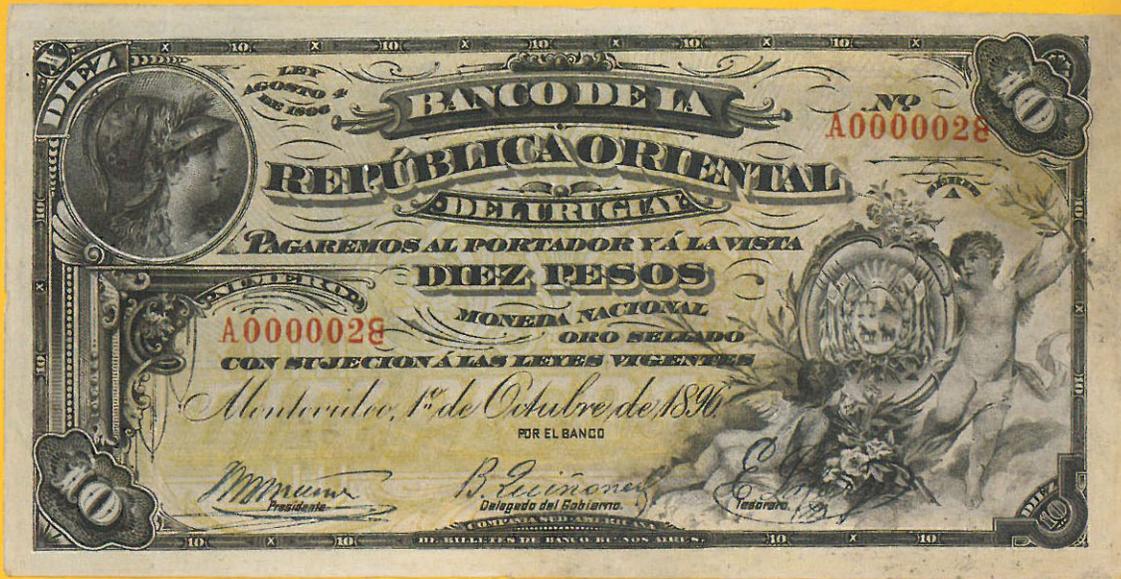
Banco de España
y Río de la Plata
1º de Enero de 1888
Valor 100 Pesos



Comisión de
Extinción de billetes
Año 1875
Valor 10 Pesos
American Bank Note Company
New York

Banco Nacional
Año 1887
Valor 5 Pesos
Vista del Teatro Solís
inaugurado en 1856
Waterlow y Sons





Banco de la República
Ley 4 de agosto de 1896
Emisión del 1º de Octubre de 1896
Valor 10 Pesos

Banco de la República Oriental del Uruguay

La creación del Banco República, llevó al país a la tranquilidad requerida en el manejo de los fondos provenientes de las emisiones de billetes. La ley del 4 de agosto de 1896, impulsada por Federico Vidiella, lo autorizaba a emitir billetes convertibles en oro o plata sellada.

Este sistema bimetalista, funcionó durante varios años, hasta 1914, en que se declara la inconvertibilidad de sus billetes por oro o plata. Sin embargo, esta modificación no trajo ni el pánico ni el descrédito, tanto para el público como para el Banco, y siguió teniendo la Institución un sólido prestigio hasta el presente.



Banco de la República
25 de Agosto de 1896 - Valor 5 Pesos

Banco de la República
Ley 4 de Agosto de 1896 - Valor 10 Pesos

Banco de la República
1899 - Valor 10 Pesos



Banco de la República
Ley 4 de Agosto de 1896 - Valor 100 Pesos

Banco de la República
Ley 4 de Agosto de 1896 - Valor 500 Pesos

Banco de la República
Ley 4 de Agosto de 1896 - Valor 500 Pesos

Billetes conmemorativos del Centenario de 1830-1930

“Uruguay modelo para los billetes del Centenario”

Nos detenemos en esta serie de billetes mandados imprimir por el Banco de la República, en valores de uno, cinco y diez pesos, en conmemoración del Centenario de la Jura de la Constitución, únicos billetes conmemorativos impresos para el Uruguay hasta el presente.

Acompañaba a esta emisión monedas de 10 centésimos de bronce, 20 centésimos de plata y 5 pesos en oro, con lo que la Institución Bancaria se adhería a los festejos.

Estos billetes no seguían la línea tradicional de los que estaban en circulación, impresos por Waterlow y Sons de Londres en 1914 y por la Casa de Moneda de Buenos Aires en 1918. Incluso los de uno y cinco pesos eran de diferente tamaño.

El papel y los colores eran una innovación a lo ya conocido, y pensamos que así lo habían dispuesto las autoridades del Banco para diferenciarlos notoriamente de los billetes circulantes, dándole a la emisión de 1930 un carácter eminentemente simbólico.

Un fino papel blanco, muy blanco diríamos nosotros, como para poder resistir un prolongado uso, impresos en tonos pastel muy claros, lo que los hacía agradables a la vista mientras estaban sin uso. Nos ha tocado ver ejemplares con uso, y se observa oxidaciones producidas por alguna de las tintas utilizadas y manchas que en otros billetes más oscuros no se detectaban.

Impresos por el Banco de Francia, seguían la línea que utilizaban para sus propios billetes y los de las colonias de ultramar.

La concepción artística en la que se representaron al indio y el gaucho como elementos autóctonos, así como la figura femenina central, merecieron la crítica de sus contemporáneos. Por ejemplo, en el billete de 5 pesos, no se le encontraba el verdadero significado a la figura central femenina, con adornos de frutas y cereales con gorro frigio, que más se parecía a la diosa Ceres.

Encontraban desproporciones en las facciones de la mujer, recayendo la principal crítica en la separación que tenían los ojos con relación al tamaño de la cara, y la poca sombra que tenía el rostro, no destacándose adecuadamente las facciones.

En el reverso del billete de 5 pesos, las críticas eran mayores, ya que los jinetes representados en tropel, quisieran ser nuestros gauchos en el supremo esfuerzo de la batalla. No se ajustan a lo que la historia iconográficamente nos ha dejado como imagen del gaucho oriental. Decían que parecían más guerreros de la Edad Media. Sus facciones, indumentaria y aún la lanza que porta uno de ellos, no se asemejan a la usada por nuestros gauchos. La vara de la lanza debió ser, como era en aquellos tiempos, una caña tacuara. Pensarla de otra manera es una ofensa a nuestras mejores tradiciones.

Pero, no es nuestro motivo al resaltar estos billetes del Centenario, hacer una valoración técnica de los mismos, sino destacar un hecho curioso y muy poco conocido. Nos referiremos a la persona que sirvió de modelo para la figura central que ilustró los billetes de 5 y 10 pesos, no el de un peso, como algunos numismáticos lo han destacado.



Sra. Herrera Mac Lean de Gutiérrez

La modelo fue una distinguida dama de nuestra sociedad, la Sra. Herrera Mac Lean de Gutiérrez, la que sin pensarlo se convirtió, no sólo en inspiración para los billetes del Centenario, sino que el pintor francés Clement Serveau utilizó su rostro para diseño de billetes franceses de 50 y 1000 francos y algunas colonias, como uno de 50 pesos de la Guyana Francesa.

La historia nace mucho antes de 1930, cuando su esposo, un rico abogado y hacendado de Salto, viaja a París con su señora e hijas en 1926, donde Carlos Herrera Mac Lean desempeñaba un cargo diplomático en la embajada uruguaya.

Era común en aquellos tiempos, llevar a la familia durante los meses de invierno, escapando a los fríos del Sur, y a la vez para que sus hijos recibieran una educación más completa, incluyendo el aprendizaje del idioma francés, mucho más de moda que el actual inglés.



También, siguiendo las costumbres y mandatos de la moda, el señor Gutiérrez hace pintar un óleo con el retrato de su señora.

Asesorado por Carlos, su cuñado, recurren al pintor de mayor éxito en París, Clement Serveau, galardonado en cuanta exposición se presentó. Tenía su taller en la calle Nevers 6° A, dando comienzo de inmediato al trabajo.

Largas sesiones de posar llevó para poder terminarlo, ya que Serveau era muy exigente en lo que hacía, contándonos la Sra. Rosario, hija de la señora Adela, que la acompañó en varias de esas sesiones, que solamente para pintar los ojos debió posar 93 veces.

El cuadro es una obra de extraordinaria fidelidad y belleza de gran realismo con la señora Herrera. Esta aparece sentada en una silla, cuerpo tres cuartos de perfil



izquierdo, rostro elevado mirando al costado derecho, mirada perdida hacia el infinito. Pelo corto y muy negro. Vestido de fino raso gris, que quedaba en el atelier de Serveau para poder terminar esa parte del cuadro sin cansar a la modelo.

De regreso a Montevideo, la familia Gutiérrez trajo el óleo, que causó sensación entre el núcleo de amigos y familiares.

En tres oportunidades el pintor Serveau solicitó el cuadro para exponerlo, logrando con él primeros premios. Decía él mismo, que tenía predilección por dos cuadros, el de su madre y el de Adela Herrera.

En 1930, Serveau, que ya había hecho trabajos para el Banco de Francia, es seleccionado para diseñar el anverso y reverso del billete de 5 pesos y el anverso del billete de 10 pesos.

Como elemento central del anverso de los dos billetes, dibuja una cabeza de mujer y elige, obteniendo el permiso de la familia Gutiérrez, el rostro de la señora Adela, como homenaje a la mujer uruguaya.

Poca circulación tuvieron estos billetes, a los cuales consideramos como piezas de hermosa imagen, dignas del acontecimiento que celebrábamos, el Centenario de la Jura de la Constitución de 1830.

La Sra. Adela Herrera Mac Lean falleció el 6 de junio de 1973, a la edad de 83 años, sin que el hecho de haber sido modelo de los billetes del banco le hubiera afectado, a tal punto que en su casa no existía ningún ejemplar, salvo un bosquejo que le obsequió Serveau en un viaje realizado muchos años después a París.

El original del cuadro se encuentra en poder de una de las hijas de doña Adela en Concordia, República Argentina.

Creación del Banco Central de la República

Por la reforma constitucional de 1967, se crea el Banco Central de la República, al cual se le transfieren las funciones de banco emisor que tenía el Banco República.

En 1967, comienzan a emitirse los primeros billetes del Banco Central del Uruguay, institución que los sigue haciendo hasta el presente.

Todas estas emisiones nos han dejado una riquísima cantidad de especímenes, que son muy codiciados por los coleccionistas. Como no nos es posible reproducirlos a todos, hemos hecho una selección de los mismos, para ilustrar este capítulo sobre el papel moneda en el Uruguay.



Año 1967
Valor \$ 100
Impreso por Thomas de la Rue & Co.
Londres



Año 1968
 Valor \$ 10.000
 Impreso por Thomas de la Rue & Co.
 Londres

Año 1973
 Valor \$ 10.000
 Impreso por Thomas de la Rue & Co.
 Londres





Año 1974
 Valor \$ 1.000
 Casa de la Moneda Argentina
 Buenos Aires

Año 1974
 Valor \$ 5.000
 Resellado N\$ 5 - Ley 14.316





Opus de Vittore
Pisanello
1397 -1458

LA MEDALLA

Hugo Mancebo Decaux

Su historia

La medalla es un objeto difícil de definir con precisión, dicen los franceses, que son expertos en su acuñación.

Por lo general es un disco de metal con un anverso que reproduce la efigie de un personaje, y un reverso con alguna figura alegórica.

Pero esta definición no se puede aplicar en todos los casos. No todas las medallas son redondas, ni todas de metal, y muchas ni tienen reversos.

La definición más académica desde el punto de vista numismático dice que la medalla se diferencia de la moneda en que aquéllas no poseen ningún valor de cambio, su papel económico es nulo.

Es por sobre todo un objeto de arte, que no responde sólo a intenciones estéticas, sino conmemorativas, históricas, políticas o religiosas.

La Guía Do Coleccionador, fascículos brasileños de reciente publicación, dice que las medallas son como un libro abierto, en el cual se puede leer la historia, el arte, la moda y costumbres de pueblos y países.

La medalla ha ocupado un lugar secundario dentro de la numismática, siendo relegadas por las monedas, que cuentan con una más ordenada

catalogación, mientras que las medallas han respondido más a inquietudes artísticas que económicas.

Los expertos discuten para definir cuándo aparecieron las primeras medallas. Algunos opinan que los antiguos medallones romanos de los primeros siglos después de Cristo, eran medallas conmemorativas.

Sin embargo, sus opositores opinan que no se pueden considerar medallas, pues tenían valor legal de cambio como monedas.

Se considera que la primer medalla se acuñó en Italia en el año 1390, con la efigie de Francesco II Novello, señor de Carrare, imitando el busto a una moneda romana. En el reverso escudo heráldico de la familia estilizado.

Esta medalla conmemoraba la reconquista de la Villa de Padua.

El primer artista que se podría llamar medallista, fue el italiano Vittore Pisano, llamado Pisanello (1397-1455), pintor de Verona, que no sólo fue el primer medallista, sino que llevó al arte de la medalla a su más alto grado de perfección.

Se conocen una treintena de medallas debidas al talento de Pisanello.

La más antigua fue hecha en 1439, reproduciendo el retrato del emperador de Constantinopla Juan VIII, Paleólogo, y

que conmemoraba su llegada a Italia a visitar al Papa para pedir el apoyo de Occidente en su lucha contra los Turcos.

En el reverso aparece una escena religiosa, con el emperador a caballo, parado frente a una cruz.

La medalla en América

Con la dominación española de las tierras americanas, llegaron la explotación de los yacimientos de oro y plata existentes en varias regiones. Nacen las Cecas, o fábricas de monedas, en México, Guatemala, Colombia y más al sur, las de Santiago, Lima y Potosí.

De estas cecas nacen no sólo monedas, sino también las primeras medallas, generalmente destinadas a homenajear a los monarcas españoles.

La más antigua que se conoce, fue acuñada en la Ceca de Lima, Perú, el 25 de julio de 1557, en homenaje a Felipe II y su esposa Dña. María, Reina Augusta de Inglaterra y España, coincidiendo con los actos de su proclamación.

Estas medallas, conocidas como Juras Reales, se fueron acuñando a lo largo de la colonización de América. Existen ejemplares que son verdaderas joyas artísticas, especialmente las acuñadas en la Ceca de México.

Para el Virreinato del Río de la Plata, se acuñaron medallas en la Real Casa de Monedas de la Villa Imperial de Potosí, contando para ello con las maquinarias y artesanos queridos.

También Montevideo debe realizar, como lo ordenaba la Metrópolis, los actos conmemorativos de la proclamación de los nuevos monarcas, después de los referidos al fallecimiento del anterior Rey, si así hubiera sucedido.

Se realizan, siguiendo las reglas de estilo, como ser el paseo del estandarte Real por la ciudad y a tambor batiente proclamaban y juraban fidelidad al nuevo soberano, aunque no lo conocieran.

También debían acompañar los actos con la distribución de monedas y medallas entre el pueblo asistente a los actos.

Consta que en Montevideo se proclamaron y juraron fidelidad por Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, pero en los únicos en que se distribuyen medallas o juras reales son durante la proclamación de Carlos IV y Fernando VII. Tal vez en las anteriores simplemente se arrojaron al pueblo monedas de plata macuquinas, que eran las que acuñaban por esos años en Potosí.

El 14 de diciembre de 1788 fallece Carlos III, Rey de España, casado con María Amalia de Sajonia y con la cual tuvo trece hijos, el séptimo de los cuales, Carlos Antonio, le sucedió en su reinado como Carlos IV.

Montevideo recién realiza las exequias por Carlos III, el 1° de setiembre de 1789, con misa de requiem en San Francisco.

El 4 de noviembre se realizan las fiestas de proclamación de Carlos IV, nacido en Portici, Nápoles, el 11 de noviembre de 1748.

Los festejos duraron tres días seguidos y los organizó el Alférez Real con conocimiento del Gobernador Joaquín del Pino.

Pregones en distintos puntos de la ciudad invitaban al pueblo para el juramento al nuevo rey. Se hicieron tres tablados, uno frente al Cabildo, otro a la Casa del Gobernador, en El Fuerte y un tercero frente a la Capilla de San Francisco.



Jura Real de Carlos IV
Montevideo 1789
Plata fundida
Peso 17 gr. - Diámetro 37 mm.

Autoridades y pueblo acompañaron el paseo del estandarte real llevado por el Alférez Real, Felipe Pérez, por los tablados, y en cada uno de ellos se decía a grandes voces: "Silencio, Oid,..Escuchad..." y elevando el Real Pendo decía "Castilla e Indias, Por el Rey Don Carlos Cuarto en San Felipe y Santiago de Montevideo, JURAIIS?".

La respuesta del pueblo se elevó a los aires afirmativamente, y desde el tablado se arrojaban monedas que sacaban de bolsas carmesí.

No creía el historiador Ricardo Pampin que se hubieran arrojado medallas como indicaban las reglas, ya que se conocen muy pocos ejemplares de esta primer medalla española fabricada en Montevideo.

Al no existir balancines de acuñar monedas ni grabadores expertos, las medallas fueron fabricadas por alguno de los pocos plateros que había en Montevideo. Toscas, fundidas en plata, tienen en su anverso el busto imaginario del Rey Carlos IV, semigirado a la derecha, con la leyenda perimetral CAROLUS.IV.HISP.ET.IND.REX.

En el reverso, Cerro sobremontado por castillo de tres torres en derredor, del cual ondea la cinta con la divisa CASTILLA ES MI CORONA.

Leyenda circular -PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO. 1789 - Metal plata fundida de 37 mm de diámetro, desconociéndose el autor.



Jura Real Fernando VII
Santo Domingo de Soriano
Plata fundida
Anverso/reverso



Proclamación de Fernando VII

El 19 de marzo de 1808, Fernando María, séptimo hijo de Carlos IV le sucede en el trono, no por fallecimiento de su padre, sino más bien a su abdicación como monarca considerado débil e irresoluto.

Al contrario de lo que sucedió con la proclamación de su padre, que sólo se hizo en Montevideo, la de Fernando VII se llevó a cabo también en Maldonado, Canelones, Colonia y Santo Domingo de Soriano.

La proclamación en Montevideo se llevó a cabo el 12 de agosto de 1808, confeccionándose cuatro medallas diferentes, todas en plata fundida y de diferentes módulos.

De las distribuidas en los otros departamentos, sólo destacaremos la de Santo Domingo de Soriano y cuya foto publicamos.

Al decir de Dn. José Pedro Argul de esta Jura Real, refiriéndose al artista que pudo haberlos hecho: “el candor del bisoño artista reboza con encanto en la medalla”. Aquí está el mérito de ésta y otras medallas del momento, aciertos y errores vírgenes, surge una sugestiva atracción que compromete al observador. ¿Es que acaso hay una gracia de la desgracia?.

La proclamación de Fernando VII fue la última realizada en Uruguay, en tanto que en América lo fue en La Habana, Cuba, en homenaje al Rey Alfonso XII.



Proclama en Montevideo de Fernando VII
Año 1808 - Plata fundida
Anverso/reverso

Primeras medallas uruguayas

Conquistada nuestra Independencia definitiva en los campos de batalla y por la vía diplomática, el Estado Oriental se prepara a jurar su primera Constitución.

El 26 de junio de 1830, la Asamblea Constituyente y Legislativa sancionó con valor y fuerza de Ley lo siguiente:

Artículo 1º - Satisfecho el artículo séptimo de la Convención preliminar de Paz con los Gobiernos de las Provincias Unidas del Río de la Plata y del Imperio del Brasil, será publicada y solemnemente jurada la Constitución en el día diez y ocho de julio del presente año, por las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y por todos los ciudadanos de este Estado, en modo y bajo la fórmula siguiente:

Primero: ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria cumplir y hacer cumplir, en cuanto de vos dependa, la Constitución del Estado Oriental del Uruguay, sancionada el 10 de setiembre de mil ochocientos veinte y nueve por los representantes de la Nación? -Sí, Juro

El pueblo entero se reúne frente al Cabildo de Montevideo, y al unísono responde ¡SI, JURO!.

Decía el cronista de Montevideo, Isidoro de María: “se distribuyeron medallas conmemorativas, que nadie con más gusto y razón que los Constituyentes, guardaran como reliquias.

El General Lavalleja, enviará unas medallas a su hermana Mariquita con una esquela:

“Mariquita: te remito ocho medallitas p^a los niños de An^{ta} creo que sobra una p^a vos y otra p^a An^{ta}. tu herm^o. Jn. Ant^o Lavalleja”

En el Universal del 22 de junio de 1830 aparece un aviso que dice:

“Al Pueblo Oriental: para celebrar y perpetuar el día grande de la Constitución del Estado se hallan en venta en la tienda y platería de Dn. Juan Gard, medallas de plata que recordarán para siempre la solemnidad de un día tan grande.

Con la acuñación de estas medallas, comenzamos a conocer nuestros primeros grabadores de medallas. Tal vez Juan Gard fabricó alguna de las piezas conocidas, pero sabemos con seguridad que el marsellés Agustín Jouve, llegado a nuestras costas en 1825, acuñó varias de estas medallas y que podrían relacionarse unas con otras.

El Dr. Leonardo Danieri hizo un interesante y completo estudio de estas medallas, publicado por la Sociedad Amigos de la Arqueología en 1947.

Clasifica dos ensayos en plata, una con el escudo argentino. Dos medallas, una en oro y otra en plata, que lucen en su anverso el altar de la Patria y la leyenda CONSTITUCION - 1830, y en el reverso un escudo oval dividido en dos cuarteles, uno con el Cerro de Montevideo y en el otro una pica con el gorro frigio. El sol arriba y la leyenda 18 DE JULIO.

Agustín Jouve acuñará medallas para conmemorar el 3 y 4 aniversario de la Jura de la Constitución, en colaboración con el inglés Thonely.



Commemoración del 4º Aniversario
de la Jura de la Constitución
Año 1834 - Plata - Grabó A. Jouve



Gen. Fructuoso Rivera
Primer presidente de la República
Año 1830 - Plata - Grabó A. Jouve

Reverso común a ambas medallas



Primera presidencia del Gral. Fructuoso Rivera

La Asamblea General proclama primer Presidente de los Orientales al Gral. Rivera. Don Agustín Jouve, amigo y futuro compadre del Gral. graba una hermosa medalla en plata que en su anverso dice:

F.^{SO} Rivera - Presidente de la República del Uruguay - 24 de octubre 1830 - en el reverso: Altar de la Patria. Mujer representando a la República, jurando con el brazo extendido sobre la nueva constitución. También esta medalla está firmada por Thonely.

Presidencia del Brig. Manuel Oribe

Pocas medallas logramos ubicar durante la Presidencia de Rivera, salvo las mencionadas, algunas en oro y esmalte, verdaderas joyas artesanales.

Pudimos, sí, ubicar a un grabador francés, Jean Corseul, fabricando los premios escolares de la Escuela Mercantil del Consulado de Montevideo, distribuidas en 1831, ante la presencia del Gral. Rivera.

En cambio pocas o casi ninguna medalla encontramos durante la presidencia de Oribe, pero sí una muy importante, que la señalan como el primer premio militar Oriental concedido a raíz del combate llevado a cabo en Tacuarembó por el Cnel. Manuel Britos, enfrentado al Gral. Rivera, por ese entonces enemistado con Oribe, intentando despojarlo del sillón presidencial.

Ante la noticia de la victoria, que luego se comprobaría no fue tal, y el entusiasmo despertado en el Gobierno, se aprueba el 26 de julio de 1836 el siguiente decreto:



Premio Escolar Consulado de Montevideo
Año 1831 - Grabó Juan Corseul
Anverso/reverso



“La brillante y leal conducta del escuadrón número 1 de línea y de su distinguido jefe el 17 del corriente en campos de Tacuarembó es digna de la gratitud de la Nación.

En vista de las facultades que actualmente inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1º) El escuadrón 1º de línea agregará a su título numérico el de Defensor de la Constitución y usará una medalla de honor, cuyos datos se darán por separado.

Art. 2º) Será promovido al empleo de Cnel. Mayor al Coronel Manuel Britos, con retención del mando del escuadrón, etc.

Estas medallas fueron acuñadas por el grabador Belga José Gielis, más conocido por su labor como litógrafo que como grabador de metales, y tal vez sea la única pieza numismática identificada con su firma.

En el anverso dice: “El Gobierno a los Defensores de la Constitución.”

En el centro un libro rodeado por un sable y una rama de laurel y la firma J. Gielis. Al reverso “En los campos de Tacuarembó 17 de Julio de 1836 y al centro 1er. Escuadrón de Línea.

Acosado por Rivera, en acciones que le son contrarias y en otras favorables, se llega a 1839, cuando Oribe, derrotado en Palmar, debe huir, renunciando a la Presidencia, radicándose en Buenos Aires, protegido por el Gobernador de aquella Provincia Juan Manuel de Rosas.

Grabadores de Montevideo, 1830 a 1840

Debemos señalar que de estudios realizados, pocos han sido los grabadores que fabricaron y acuñaron medallas en esos primeros diez años de Estado independiente.

A los mencionados, Juan Gard, Agustín Jouve y Juan Corseul, podemos incluir a Federico Shell, quien fabrica medallas para las escuelas de Latinidad y Colegio Oriental, dos de oro y doce de plata pura, sin que pudiéramos rescatar alguna de ellas.

Agustín Jouve, a las ya mencionadas, acuña en 1840 una medalla en homenaje al Gral. Fructuoso Rivera, a la sazón padrino de dos de sus hijos, uno muerto en 1839 y la otra su hija, que llevará el nombre Bernardina Fructuosa Jouve.

Esta medalla tiene el busto laureado de perfil derecho del General, en traje militar, rodeado por la leyenda: D.F. Rivera 1.er Presidente de la Rep. Or. del Uruguay - Octubre 1840.

En el reverso, dentro de ramas de palma y laurel entrelazadas "VENCEDOR EN GUAYABO - RINCON - SARANDI - MISIONES - YUCUTUJA - PALMAR Y CAGANCHA

Se convierte esta pieza en la primera en que aparece el busto de un prócer de nuestra independencia.

Varias son las hipótesis que han manejado los expertos numismáticos sobre el motivo de su acuñación. Para nosotros, la más

real es que Jouve la acuña en agradecimiento por haber conseguido el contrato para acuñar las primeras monedas uruguayas y que salen en circulación precisamente el 15 de octubre de 1840.

De 1840 en adelante, pocas noticias tenemos de haberse acuñado medallas.

Jouve deberá renunciar a la Dirección de la Primera Casa de Moneda Nacional, creada durante el Sitio de Montevideo, más que nada por discrepancia con el Jefe Político Andrés Lamas por un lado y por otro ante la presión del Almirante L'Aine para que los que formaban la Legión Francesa abandonasen las armas, bajo pena de perder la nacionalidad y protección de Francia.

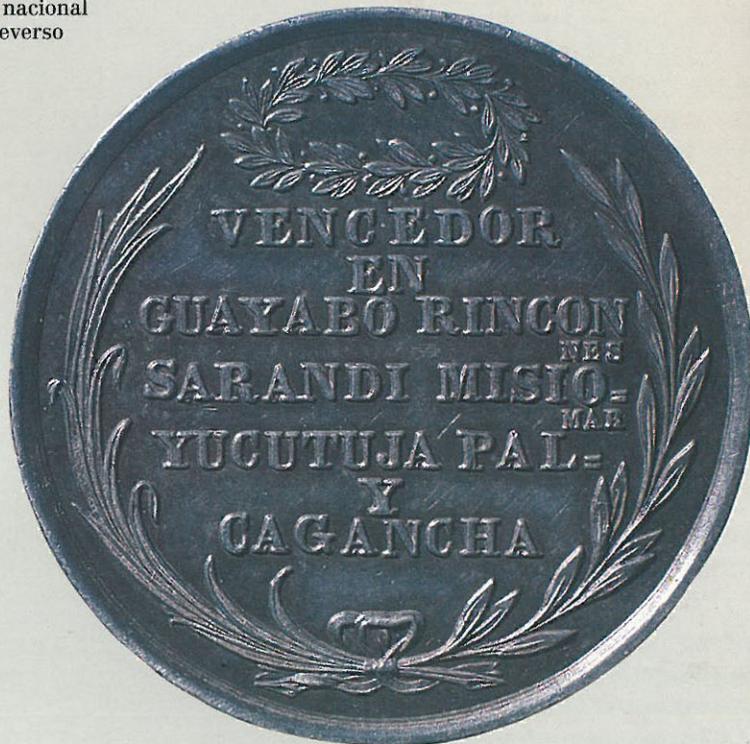
En 1848, deberá buscar refugio en el Brasil, radicándose con su familia en Yaguarón, donde fallece en setiembre de 1857, sin que hayamos podido encontrar huellas de su trabajo como platero.

En Montevideo sitiado, otros plateros deberán prestar ayuda a Lamas para poder continuar con las acuñaciones de la Casa de Moneda Nacional, y destacamos especialmente a uno muy conocido como litógrafo, Dn. Luciano Mége, nacido en la zona de los vascos franceses.

Graba cuños para monedas de 40 centésimos, pero también lo localizamos grabando medallas para las escuelas de la Sociedad Filantrópica, sustentadas por la Logia Masónica Les Amis de la Patrie, que integrara junto a Jouve, Gielis, Lenoble y Pedro Aubriot.



Gral. Fructuoso Rivera
Año 1840 - Grabó A. Jouve
Primera medalla con el busto
de un héroe nacional
Anverso/reverso



Dentro del Sitio, se labran a mano medallas para el Colegio Montevideano, Colegio de Estudios Comerciales del Prof. José de Mula; medallas para el Colegio de Humanidades y una especial medalla, mandada grabar por el Presidente Joaquín Suárez, para celebrar el 18 de Julio de 1849 la Inauguración de la Universidad de la República.

Especial acontecimiento, que daba cumplimiento al decreto del Presidente Oribe, irónicamente en esos momentos sitiador de la ciudad en busca de recuperar el alto cargo de Presidente de la República.

Entre esos años y 1870, son muy pocas las medallas que podemos señalar como acuñadas en un pesado volante. Tal vez una de las pocas es el Premio militar por la victoria en Monte Caseros, en 1852, donde fuerzas combinadas de las provincias Argentinas y del Estado Oriental derrotan a las desbandadas tropas de Rosas.

Por 1865, aparecen las medallas destinadas a premiar a los combatientes de la Triple Alianza, contra la República del Paraguay.

Victoria en campos de Yatay, amegan medallas en oro para los jefes, de plata para oficiales y de cobre para las tropas.

Y estas medallas que adornaron el pecho a quienes enfrentaron los peligros en las selvas paraguayas, fueron acuñadas con mucho esmero por Juan Welker, de origen alemán, que además demostró amplios y prolijos conocimientos para acuñar medallas.

Son de su taller, las que recuerdan la Inauguración del Monumento a la Independencia en 1879, así como las medallas que premiaron a los artistas que intervinieron en el concurso literario.



Sitio de M
Año 1849 - I
de la Uni
de la Re

Junta Económic
de Mon
Año 1861
a la apl

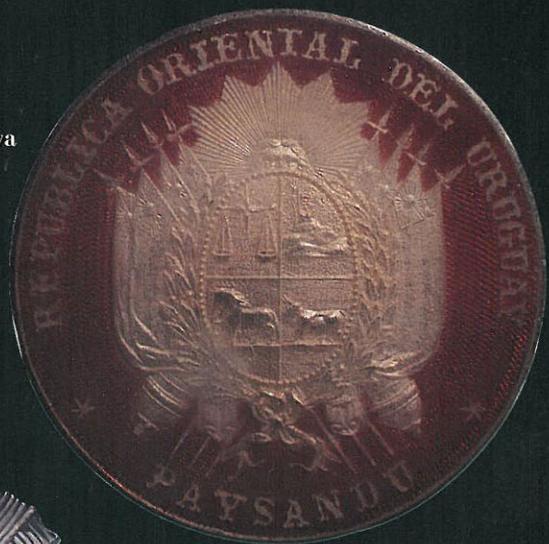


Colegio Montevideano
Año 1849 - Premio Escolar durante
el Sitio de Montevideo

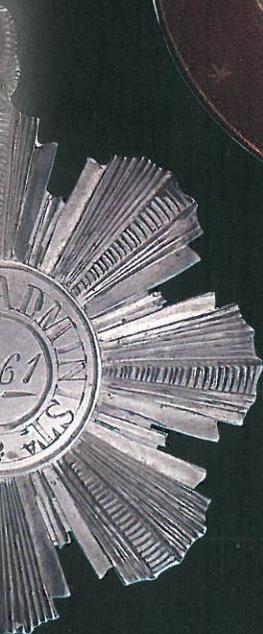




Montevideo
inauguración
Universidad
Pública
Administrativa
Montevideo
Premio
Nación



Exposición Feria - Paysandú
Año 1880 - Oro y esmalte
Grabó Agustín Vera



Publicamos la foto de una medalla de oro de gran módulo, con cinta y pasa cinta de oro, que los comerciantes de Montevideo entregaron al Cnel. Fortunato Flores en el año 1865.

Siguiendo los pasos de Welker, aparece Dn. Agustín Vera, uno de los últimos artistas del buril, cuando los cuños debían ser cincelados a mano, oficio que se verá relegado ante la llegada del pantógrafo, que dio intervención a los escultores, más que al tradicional cincelador y grabador de metales.

Agustín Vera ocupa un lugar de privilegio en la medallística uruguaya, por su vastísima producción en el último cuarto de siglo pasado.

Más de 150 medallas, conmemoran importantes acontecimientos nacionales.

Nuestros primeros héroes ven hollado en el metal su perfil, Artigas, Rivera, Oribe, Leandro Gómez, J. Suárez, J.P.Varela y muchos más.

Acuña medallas para acontecimientos sociales, casamientos y bautismos.

Medallas, que sin lugar a equivocarnos, podrían ser las primeras para premiar a los deportistas de las décadas del 80 y 90.

En 1903 abandona su taller, y se radica en el Pueblo Conciliación, que había sido fundado por él junto a Mascaró y Cerdeñas, dejando el lugar a su amigo y grabador Luis A. Rossi.

Rossi utilizará gran parte de los cuños que le compra a Vera para su producción, pero será el introductor del primer pantógrafo en el Uruguay en 1903, con lo cual simplificaba y abarataba la acuñación de medallas.

En 1937 fallece Rossi, y su hijo, poco afecto al trabajo y sí a los viajes por el viejo mundo, va dismantelando y perdiendo clientela, y sus viejos artesanos, que van pasando a la legendaria firma Tamarro.

Para esta casa de medallas trabajan los mejores escultores de Montevideo, José Belloni, José Luis Zorrilla de San Martín; Antonio Pena, Edmundo Prati, Severino Pose, etc.

Ellos pudieron volcar toda su inspiración artística, dándole a la medallística uruguaya un perfil propio. Por sobre todo la obra del escultor José L. Zorrilla de San Martín, que le imprimió a sus platos la fuerza y relieve que caracteriza a sus monumentos. Sus gauchos y sobre todo sus perfiles del Gral. Artigas son únicos, y dan un estilo a la medalla que definiríamos como Oriental.

En estos últimos años, poco ha progresado la medallística uruguaya, se ha quedado detenida en el tiempo, cuando en el resto del mundo compiten a quién crea las mejores medallas, nosotros las seguimos acuñando con los viejos cuños de hace 50 o 60 años, a los cuales se les agrega algún reverso alusivo.

Se ha recurrido a nuevas técnicas que abaratan los costos de una emisión de medallas, inclusive empleándose metales muy poco nobles, que desmerecen cualquier intento artístico del creador.

Por eso seguimos amando, y coleccionando las medallas del siglo pasado, auténticas creaciones del artesano especializado en abrir a buril los cuños, oficio que terminaran los adelantos mecánicos. Seguimos admirando a Jouve, Vera, Welker, y aún a Rossi, porque las creaciones nacieron del corazón y las plasmaron en el acero virgen a fuerza de brazos.

Obsequio al Gral. Fortunato Flores
Año 1865 - Oro - Grabó Juan Welker
En el anverso busto del Gral. Venancio Flores





130° Aniversario del nacimiento de José Artigas
 Año 1894 - Plata - Grabó A. Vera
 Commemoración del 25 de Agosto
 Año 1885 - Máximo Santos - Grabó A. Vera



Brig. Gral. Manuel Oribe
 Grabó A. Vera
 Piedra fundamental Cárcel de Miguelete
 Año 1885 - Oro



Fichas de Estancia y Latas comerciales

Llamadas por los coleccionistas fichas de estancia, recibían en el pasado el nombre de latas de esquila.

Su uso se vulgarizaba precisamente en la época de la esquila, y su finalidad era ir contabilizando la cantidad de ovejas esquiladas por los peones, para luego pagarles según las latas juntadas.

Posteriormente las mismas servían como medio de pago en el almacén, que generalmente pertenecía al mismo patrón. Negocio redondo diríamos hoy.

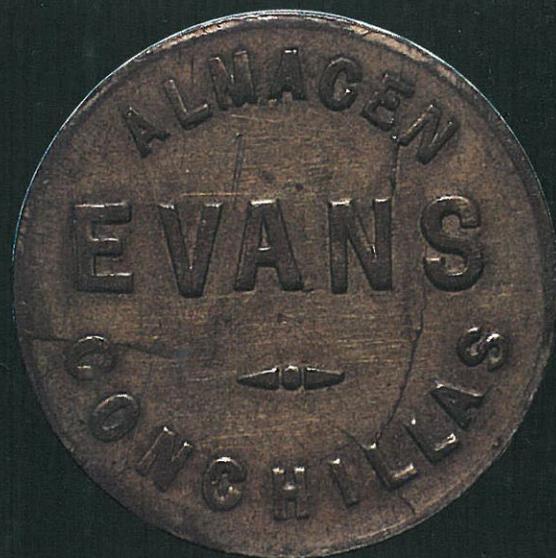
Muchas llevan el nombre de la Estancia, otras la marca que identificaba el ganado de ellos. Las hay de bronce, cobre y aluminio, y se tiene noticias de que su origen se remonta a la época de la colonia, cuando era notoria la falta de monedas para los cambios menores.

La esquila era un ritual que reunía a la gran mayoría de los vecinos, en ayuda unos a otros. Se debía elegir el momento oportuno de hacerla para poder recoger la lana en óptimas condiciones.

En los tratados que enseñaban y recomendaban todas las precauciones para realizar la esquila, decían que había que tener suficientes "Latas" en valores de 20 hasta 50 para evitarle al esquilador tener mucha cantidad de una. El latero, al levantar el vellón, tocaba el hombro del esquilador y le ponía la ficha en la lata.

Decía un payador oriental:

"La Esquila: Cada carnero lo que come bien lo gana que cada montón de lana es un montón de dinero."



Almacén Evans - Conchillas
20 centésimos
Anverso/reverso





Fichas de Estancia - Manuel V. García
Año 1906

Fichas de Estancia Los Molles - El Paraíso
Propiedad de Carlos Reyles - Durazno
Ficha de esquila





Confeitería La Giralda
Ficha de 10 centésimos y 1 peso
Ficha del legendario Café Tupí-nambá
Anverso/reverso



Medallas de los presos

Capítulo especial merecen las denominadas medallas de los presos, porque representan un caso único en la medallística. Es propio únicamente de nuestro país y representa una curiosa artesanía, de la cual se valían los presos para lograr algún dinero para pagar sus vicios dentro del establecimiento carcelario.

Fueron estudiadas por Dn. Santiago Acosta y Lara, y coleccionadas con mucho cuidado, tratando de clasificarlas, en especial buscando “la mano” de alguno de los grabadores.

Acontecía a fines del siglo pasado, que los presos estaban reclusos en el Cabildo de Montevideo. Para poder tener algún ingreso de dinero, hacían diversas artesanías, aprendidas en los mismos talleres carcelarios.

Medallas de los presos



Un poco por imitación de la gente pudiente, que usaba para su reloj de oro una cinta negra con una medalla del mismo metal, con sus iniciales y algún diseño vistoso.

Para la gente más modesta, los presos fabricaban en bronce, que sacaban de los restos del platillo de la banda, medallas artesanales que, bien pulidas, podían confundirse con el metal aurífero.

Hemos oído contar a viejos coleccionistas que los días sábados los paseantes por la calle Sarandí, concurrían a dejar o retirar los encargos efectuados el sábado anterior.

Los presos, mediante una caña de la cual

pendía un hilo, y al extremo una bolsita, recibían los pedidos. La gran mayoría con escudos uruguayos o españoles, y con las iniciales de alguna persona. Raras son las medallas que llevan fecha y hay algunas que tienen hermosos calados.

Al sábado siguiente, dentro de la bolsita estaba el encargo, y si el cliente estaba satisfecho, depositaba el precio acordado.

En otras ocasiones, cuando los presos eran sacados para asear la plaza Matriz, aprovechaban para ofrecer a los paseantes, diversas artesanías, como ser mates labrados, huevos de avestruz con las armas de la patria, palillos de dientes de hueso labrados y también las medallas de bronce.



Medalla de los presos



Artigas de José L. Zorrilla de San Martín
1830-1930
Congreso Médico del Centenario



Medalla obsequiada por las damas
de Minas al Gral. Aparicio Saravia
Año 1897 - Oro
Anverso-reverso





**Centenario del Nacimiento de Juan M. Blanes,
pintor de la patria**
Año 1930 - Acuñada por orden del Instituto Histórico
y Geográfico del Uruguay
Busto del escultor chileno Plaza



J. Doniello. m
M. 1930



Presidente José Batlle y Ordóñez
Año 1930 - Escultor Daniello

Medallas deportivas

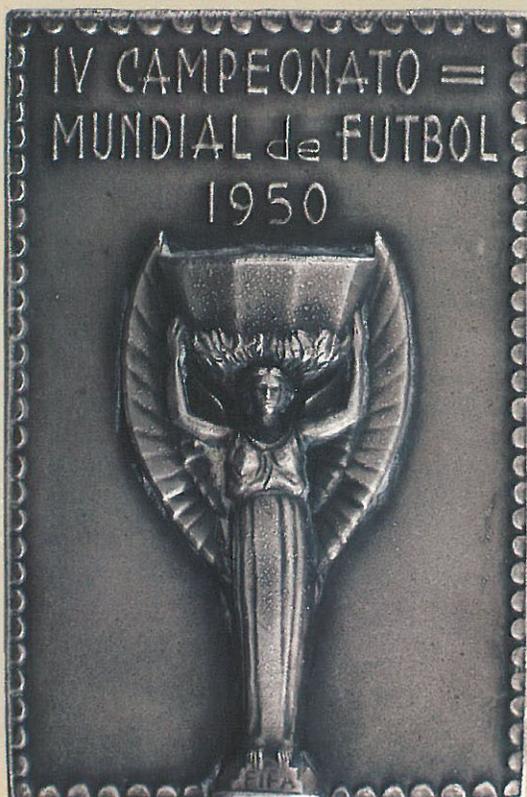
Son quizás o sin quizás, las menos apetecidas por el coleccionista, tal vez porque su emisión es ilimitada y muy difícil de clasificar, siendo en muchos casos piezas únicas.

Acá, reproducimos algunos premios deportivos, que son de gran importancia para el pueblo uruguayo.

Representan los cuatro campeonatos mundiales de fútbol ganados por Uruguay. Olimpiadas de 1924 y 28 y Campeonatos Mundiales de 1930 y 1950.

Esto como un homenaje al más popular de los deportes de nuestro país, y a los uruguayos que nos apasionamos cada vez que se hace un gol.





Campeonato Mundial de Fútbol
Maracanã, Brasil
Año 1950 - Uruguay Campeón

Primer Campeonato Mundial de Fútbol
Montevideo - Uruguay
Año 1930 - Esmaltada - Hecha en Milán, Italia
Reproduce el affiche del Mundial





Medalla de publicidad
del Taller de Gerónimo Tamaro

Deutscher Fussball Klub
1901 - Montevideo
Grabó Luis A. Rossi



Los talleres de Luis A. Rossi y Gerónimo Tammaro

Cerramos el capítulo sobre medallas, refiriéndonos a estas dos firmas, que encontramos a menudo en el exergo de muchísimas medallas.

Dn. Agustín Vera, que se había destacado como cincelador de sus propios cuños, dejando acuñadas más de 150 piezas diferentes, decidió, en 1903, cerrar su taller de la calle Rondeau, vendiendo a su amigo, Luis Américo Rossi, todas sus máquinas y herramientas, así como innumerables cuños.

Este, había adquirido el oficio de platero, de su padre Blas Rossi, pero es en Buenos Aires que se formará como medallista junto a Bellagamba.

Bajo la firma de ambos, conocemos más de cincuenta medallas, destacándose especialmente la que recuerda la inauguración del monumento a Juan Antonio Lavalleja, en 1902 y en la ciudad de Minas.

Allí, aprendió el manejo y empleo de pantógrafo, así como la ventaja que representaba, frente al grabado a mano de los cuños.

Se extingue el artesano, que con la habilidad de sus manos en el manejo del buril, preparaba los cuños, dando paso al lucimiento de otros artistas, los escultores.

Sólo se requería un modelo en yeso, que podía ser retocado por el escultor, hasta encontrar su inspiración.

Luego, fundido en bronce, se ponía en el pantógrafo, que copiaba fielmente el modelo y en el tamaño deseado.

Rossi introduce en 1902 el primer pantógrafo a keroseno, y que aún conserva la centenaria firma Tammaro.

Junto a Gerónimo Tammaro, son los encargados de acuñar la mayoría de las medallas uruguayas, durante los primeros 25 años del presente siglo.

Rossi fue autor de sus propios modelos, y lo hemos calificado como el primer medallista de fútbol, ya que las primeras que recuerdan a nuestro deporte número uno, las acuñó él en 1901, para el Deutscher Fussball Klub de Montevideo, y que participara en el primer Campeonato Uruguayo de 1900, ganado por el Club Peñarol. Su cancha de fútbol fue el hoy Parque Central de Nacional.

De los talleres de Tammaro salen convertidas en metal, creaciones de nuestros más grandes escultores: José Belloni; José Luis Zorrilla de San Martín; Edmundo Pratti; Bernabé Michelena; Antonio Pena; Stelio Belloni, etc.

Estas son un lujo de la medallística uruguaya, y que lamentablemente hemos perdido hace algunos años, sea por la muerte de aquellos artistas, sea en aras del abaratamiento de costos.

Luis A. Rossi falleció en 1937, siguiendo al frente del taller su único hijo y del mismo nombre, pero que, careciendo de vocación por el trabajo y en especial del grabado de medallas, termina vendiendo máquinas y herramientas a Gerónimo Tammaro.

La firma Tammaro, figura hoy día en muchas de las acuñaciones presentes, pues ha seguido funcionando, en el mismo local de la calle Juncal, aunque ha ido cambiando de propietarios, mantienen el logo Casa Tammaro.

Al ingresar en ella, se siente toda la historia de este país, acuñada en miles de discos de metal que el tiempo no podrá borrar.



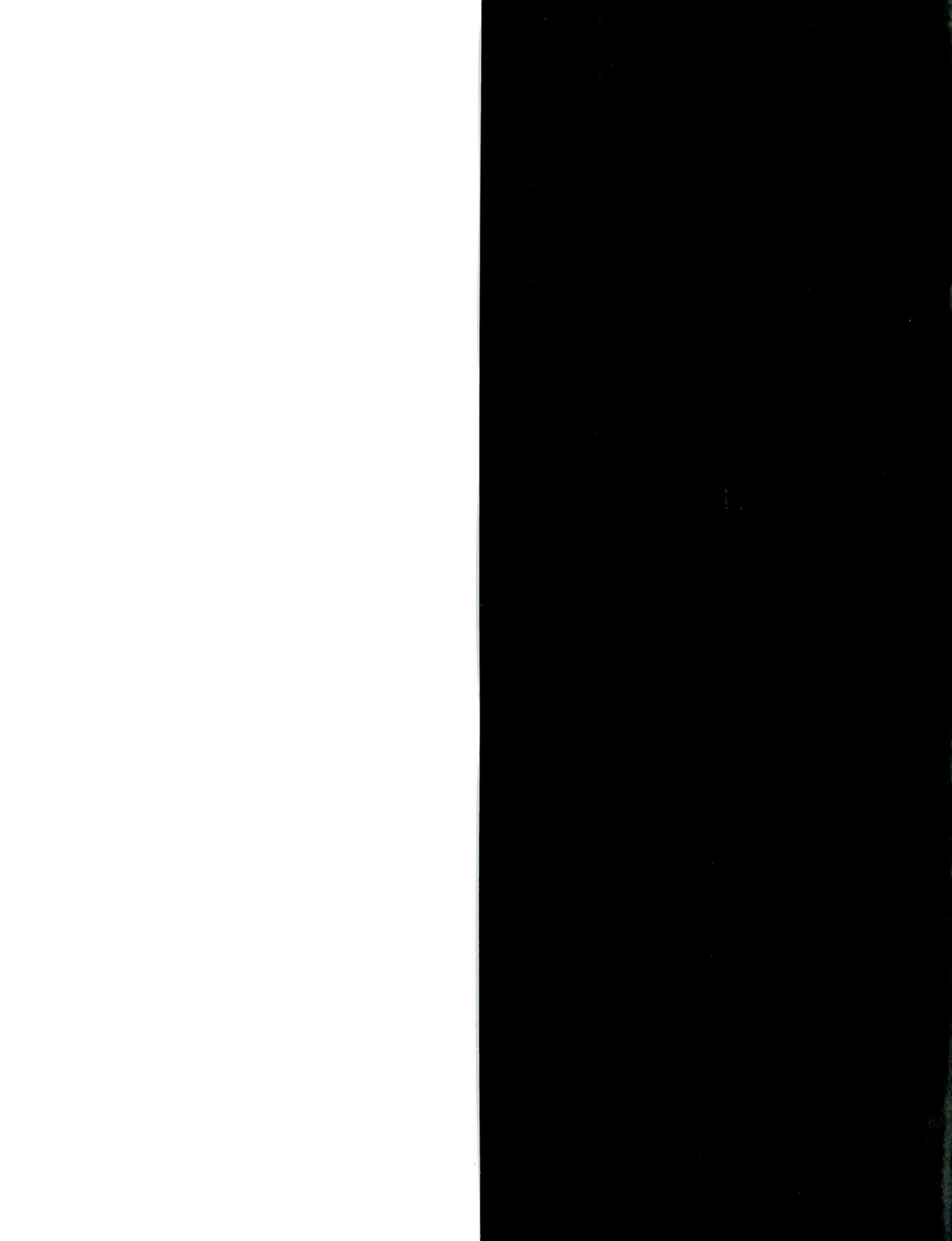
**Escuela de Música
de Oséas Falleri**

Inauguración del Palacio Legislativo
25 de agosto de 1925
Escultor José Belloni
Acuñó Gerónimo Tammaro



Las reproducciones de las monedas, billetes y medallas pertenecen
a las colecciones de los señores Waldemar Alvarez, Hugo Mancebo, Marcos Silvera,
Patricio Vidal y Banco Central del Uruguay.
Las acuarelas de las guardas son obra del artista Carlos Menck Freire.
Fotografía estudio Testoni

Este libro se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos
de Mosca Hnos. S.A., en diciembre de 1993.
Montevideo-Uruguay
D.L. 289.853







Ollenek Freire

BANCO COMERCIAL



BANCO

Nº 12001

Pagará
en Billeto
defecto en
Oct. 20 de

Montevideo